

MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES

ACTAS

DE LAS

SESIONES

MUNICIPALES

AÑO 1942

PUNTA ARENAS
CHILE

TALLERES GRAFICOS "LA PRENSA AUSTRAL"

Municipalidad de Magallanes

Actas Municipales

Año 1942

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Campus Instituto de la Patagonia
BIBLIOTECA

Número

Actas de las
Sesiones
Municipales



Actas Municipales

Acta de la Sesión Núm. 23, Ordinaria, de 5 de Enero de 1942

En Punta Arenas, a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señor Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Floridor González Lara y, a la hora que se indicará, don Guillermo Adriasola Espejo y don Armando Barría Triviño; los jefes de oficinas municipales: Médico Jefe de Sanidad, doctor Víctor Fernández Villa; Director del Laboratorio, don Eduardo González Amarales; Director del Tránsito interino, don José Díaz Garay y el secretario don Luis A. Soto Reyes. Concurrió regular cantidad de público. Don Floridor González excusó la inasistencia del regidor don Ernesto Pisano Blanco.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

NOMBRAMIENTO SECRETARIO.—

Antes de tratarse los asuntos de la tabla, el señor Alcalde manifestó que deseaba informar a los SS. RR. que por decreto de dos de los corrientes, la Alcaldía había designado Secretario Municipal y de la Alcaldía a don Luis A. Soto Reyes y que, de consiguiente, a partir desde esta sesión, dicho funcionario actuaría en calidad de secretario titular de la Corporación.

El señor Stambuk manifestó que personalmente felicitaba al señor Soto Reyes por esta designación, ya que por sus destacadas actuaciones de buen funcionario y por sus largos años de buenos servicios en la Municipalidad, lo hacían acreedor a este merecido ascenso que le distinguía.

El señor Soto preguntó por qué había sido cursado este nombramiento directamente por la Alcaldía.

El señor Alcalde informó que la terna respectiva había quedado pendiente por acuerdo municipal y como transcurrieran más de treinta días sin que la Corporación se pronunciara ni ninguno de los señores regidores pidiera su inclusión en la tabla, la Alcaldía, conforme a las disposiciones pertinentes de la ley, había hecho el nombramiento.

El señor Soto manifestó que quería dejar establecido que si esa terna hubiera venido de nuevo a la sala, habría dado su voto por el nombramiento del señor Soto Reyes, por cuanto sabía que este funcionario se había entregado de lleno al servicio municipal, distinguiéndose en su trabajo, siéndole por ello grato felicitarlo por el nombramiento que había recibido.

En términos parecidos los señores Carrasco, Rubio y Gonzales felicitaron al señor Soto Reyes por la designación de que había sido objeto.

Con la venia de la sala usó de la palabra el secretario señor Soto Reyes, manifestando que pocas veces tenía oportunidad un funcionario municipal de hacer oír su voz en el seno de la Corporación y que por eso estaba orgulloso de poder hacerlo en esta ocasión para agradecer las palabras de los señores regidores y el nombramiento con que le había honrado la Alcaldía. Agregó que aparte de sus agradecimientos por esta distinción, deseaba manifestar que seguiría cumpliendo con su deber funcionario en la misma forma como lo había estado haciendo durante los doce años que prestaba servicios en la Municipalidad.

TABLA.—

Se pasó en seguida a tratar los asuntos de la tabla.

OFICIOS ALCALDIA.—

1) Oficios de la Alcaldía como sigue:

TERNA CARGO INSPECTOR JEFE.—

a) Número tres, de dos de los corrientes, manifestando que para proveer el cargo de Inspector Jefe, grado siete, jefe de oficina vacante por promoción de la persona que lo servía y que figura independientemente a contar desde el primero de enero en curso con motivo de la modificación de la planta aprobada en su oportunidad, presentaba la siguiente terna: don David Cárdenas Balcázar, Conductor de Obras, grado nueve, con diez años, diez meses, diez días de servicios al treinta y uno de diciembre último, por mérito y competencia; don Samuel Venegas Barria, jefe de la Policía de Aseo, grado ocho, con diez años, once meses, diecinueve días de servicios al treinta y uno de diciembre, por antigüedad; y don Manuel Uteau Verdugo, revisador de medidores, grado siete, con trece años, nueve meses, catorce días de servicios a la fecha indicada, por mérito y competencia.

SE INCORPORAN LOS SEÑORES ADRIASOLA Y BARRIA.—

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas cinco minutos, se incorporaron a la sala los regidores señores Adriasola y Barria.

El señor Alcalde manifestó que pondría en votación esta terna, salvo que hubiera unanimidad para hacer la designación.

El señor Adriasola manifestó que como la minoría radical no tenía posibilidades de designar un candidato para el cargo, entregaba a la mayoría esta designación, adelantando que la minoría daría sus votos por el empleado que fuera propuesto.

El señor Stambuk manifestó que proponía al señor Uteau que era un antiguo empleado municipal y que desde hace poco más de dos meses estaba desempeñando en comisión ese cargo, habiendo sido nombrado interino últimamente. El señor Alcalde dijo que como otro antecedente de los méritos de este empleado, podía informar que

el señor Uteau, en la última calificación general del personal municipal, había sido calificado en lista uno por la unanimidad del Consejo de Jefes de Oficinas.

Por unanimidad quedó designado don Manuel Uteau Verdugo, para el cargo de Inspector Jefe, grado siete, jefe de oficina.

TERNA CARGO DIRECTOR TRANSITO.—

b) Número cuatro, de dos del mes en curso, elevando la siguiente terna legal para proveer el cargo de Director del Tránsito, grado siete, jefe de oficina, creado a contar desde el presente año con motivo de la modificación de la planta aprobada anteriormente: don Ignacio Cavada Yañez, Inspector de agua y desagües, grado nueve, con diez años, tres meses, dieciséis días de servicios al treinta y uno de diciembre último, por antigüedad; don José Díaz Garay, Bodeguero Alistador de la Dirección de Obras, grado nueve, con diez años, dos meses, nueve días de servicios al treinta y uno de diciembre citado, por mérito y competencia; y don Carlos Rosas Ampuero, oficial grado nueve del Departamento de Contabilidad y Control, con siete años seis meses, veintinueve días de servicios al treinta y uno de diciembre último, por mérito y competencia.

El señor Soto manifestó que proponía a don José Díaz Garay, empleado antiguo y meritorio, cuya buena hoja de servicios conocía, pues lo encontraba capacitado para desempeñarse con corrección en las funciones de Director del Tránsito.

Por unanimidad quedó designado don José Díaz Garay para el cargo de Director del Tránsito, grado siete, jefe de oficina.

El señor Alcalde manifestó que felicitaba a la Corporación por haber hecho estos nombramientos por unanimidad, pues al designarse a los jefes de servicios en esta forma, se les daba más prestigio y mayor autoridad.

El señor Adriasola manifestó que la minoría consideraba que la administración de la parte burocrática estaba a cargo del señor Alcalde y de la mayoría y que al dar sus votos por estos nombramientos, lo hacía prestando la cooperación que siempre había ofrecido. Agregó que había sabido que los señores regidores habían felicitado al señor Soto Reyes por su nombramiento de secretario de la Corporación y que lamentaba haber llegado tarde para hacer lo mismo, pero que ahora le hacía llegar también sus felicitaciones, siéndole grato dejar constancia que la carrera administrativa de este funcionario había sido ajena a toda influencia política, lo cual era un motivo de orgullo para la representación de minoría.

RECTIFICACION NOMBRE CALLE GENERAL CANTO.—

2) Oficio de la Alcaldía número un mil ciento treinta y tres, de cinco de noviembre último, manifestando que en el Barrio Prat existe una calle denominada "Canto", según rezan las placas colocadas en su oportunidad, lo que ha originado cierta confusión, pues, mientras algunos la denominan como dice la placa, otros aseguran que la calle es "Del Canto". Agrega que para precisar esto se ha hecho un estudio y se han recogido diversos informes llegándose a la conclusión que la referida calle debe llamarse "Del Canto" porque así se habría hecho en su oportunidad en memoria del célebre general de la República, don Estanislao del Canto, único de este nombre en Chile, y que como la calle en cuestión se conoce por "General" que es calle "General del Canto".

Después de una corta discusión, en la que quedó establecido que no se trata del cambio de nombre de una calle sino únicamente de precisar para evitar confusiones, se acordó por unanimidad, con forme al artículo setenta y ocho inciso dos de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, precisar el nombre de la calle denominada "General Canto" en el sentido de que el nombre verdadero de dicha calle es "General del Canto, nombre que en su

oportunidad se le dió en memoria del célebre general de la República, don Etanislao del Canto.

MODIFICACION ORDENANZA DEL TRANSITO.—

3) Oficio número cuatro, de la Dirección del Tránsito, proponiendo, conforme al acuerdo tomado en sesión de veinticuatro de noviembre último, modificar la Ordenanza del Tránsito en el sentido de establecer mayores sanciones para los que infrinjan los límites de velocidad. La modificación propuesta consulta la aplicación de multa de cien pesos por la primera infracción, el doble en la segunda y máximo permitido por la Ordenanza en la tercera, sin perjuicio de la suspensión del conductor cuando lo decrete el Juzgado a petición del Director del Tránsito, si se tratara de reiteradas infracciones.

El señor Soto manifestó que el monto de las multas le parecía elevado.

El señor Barria opinó porque se aprobara la modificación propuesta, pues era necesario aplicar sanciones fuertes a los conductores que con la velocidad de sus vehículos, ponían en peligro la vida de las personas.

El señor Turina informó que la ordenanza permitía una velocidad máxima de treinta kilómetros por hora dentro del límite urbano de la ciudad y que al discurrirse esta disposición hace años, se pensó más bien en una velocidad de cuarenta kilómetros. Agregó que el Juzgado para sancionar estas infracciones aplicaba su criterio, de manera que no siempre habían sanciones fuertes, siendo, por otra parte, escasas las denuncias por exceso de velocidad.

El Sr. González dijo que consideraba elevado el monto de la primera multa, máxime si se consideraba que la fiscalización de las disposiciones del tránsito estaba entregada sólo al criterio de Carabineros, siendo difícil establecer en forma clara y precisa cuando se incurría en infracción, lo que no pasaba en otros casos, como el choque de vehículos por ejemplo, donde la responsabilidad podía determinarse más fácilmente.

El señor Adriasola recordó que cuando se pidió la modificación de la Ordenanza en el sentido de aplicar mayores sanciones por el exceso de velocidad, hubo unanimidad para ello. Agregó que tenía entendido que la ordenanza Municipal del Tránsito tendrá más bien el carácter de transitoria, puesto que el Departamento de Municipalidades, a requerimiento del Supremo Gobierno, había elaborado un proyecto sobre tránsito público, que más tarde se convertiría en Ley de la República. Pero como el clamor general es que se resguarde la vida de los ciudadanos, castigándose el abuso del exceso de velocidad de los vehículos motorizados, estaba conforme en que la modificación propuesta fuera aprobada.

El señor Carrasco también se manifestó de acuerdo en la aprobación de la reforma presentada por la Dirección del Tránsito, diciendo que diariamente podía verse como los conductores de vehículos ponían en peligro la vida de los niños y demás personas, abusando de la velocidad de sus máquinas.

El señor Rubio consideró elevado el monto de las multas que se desea establecer.

El señor Turina dijo que en vista de la disparidad de opiniones, creía que el proyecto de la Dirección del Tránsito podría modificarse, estableciendo una escala de multas que comenzaría con cincuenta pesos para la primera infracción y las reincidencias como se menciona en el proyecto. Consideró que aplicando multas fuertes podrá reducirse en parte el mal que se nota, pero que no será mediante ese procedimiento cómo se ponga fin al abuso.

Después de un corto debate, se llevó el asunto a votación, resultando cuatro votos por la aprobación del proyecto de la Dirección del Tránsito y cuatro por su modificación en el sentido de establecer una primera multa de cincuenta pesos. Habiéndose producido empate, el asunto quedó para la próxima sesión.

Votaron por la aprobación del proyecto los señores Carrasco, Stambuk, Adriasola y Barria, y por su modificación los señores Turina, Soto, Rubio y González.

J. SAN ROMAN Y C. CALCUTA.— PRORROGAS.

4) Solicitudes de los señores Julio San Román Otero y Carlos Calcuta, pidiendo prórrogas para el cumplimiento de disposiciones reglamentarias. El primero pide un año de prórroga para la instalación de un grifo contra incendio en el local de un aserradero de leña de su propiedad, ubicado en calle Caupolicán número ciento cuatro, por cuanto por ese sector no pasa cañería del diámetro exigido por el reglamento, y el segundo solicita prórroga por seis meses para adquirir un grifo contra incendio que deberá colocar en una bodega de su propiedad, ubicada en calle Veintiuno de Mayo número mil quinientos cuarenta y nueve, por cuanto esta clase de material no hay en plaza. Informan favorablemente la Dirección de Obras y el Departamento de Inspección.

Por unanimidad se concedieron las prórrogas solicitadas.

SERVICIO DE GONDOLAS.—

Terminada la tabla, usó de la palabra el regidor señor Barria diciendo que en otra oportunidad se había referido al servicio de gondolas a Río Seco y que debía abordar nuevamente este tema por cuanto tenía conocimiento que las empresas habían aumentado notablemente el precio de los pasajes, situación que estimaba debía ser considerada por la Corporación.

El señor Soto manifestó que también traía anotado este tema, ya que había conversado con algunos pasajeros de las gondolas que le informaron que el precio del pasaje fué aumentado de cinco a ocho pesos, aumento que resultaba perjudicial para las personas que estaban obligadas a servirse de este medio de movilización, especialmente los niños que tienen que venir a cumplir sus obligaciones escolares a la ciudad y los obreros de los frigoríficos que tienen que movilizarse para su trabajo. Consideró que el aumento impuesto por la empresa perjudica a los escolares y a los obreros, agregando que, a parte de esto, también se notaba que las empresas no respetaban los horarios que se les tiene fijado.

El señor Stambuk dijo que estaba de acuerdo en que todo esto fuera estudiado, pues si bien podría justificarse un aumento en los pasajes con motivo del alza de repuestos, etc., no era posible que se aceptara un aumento inmediato de sesenta por ciento. Hizo indicación para que el señor Alcalde se entrevistara con los empresarios para hacer un estudio en conjunto.

El señor Turina manifestó que en la semana última fué visitado por un vecino de Río Seco que le adelantó que las empresas habían notificado al vecindario del alza de los pasajes, habiéndole pedido que si esto llegaba a ocurrir, lo hiciera presente a la Alcaldía para adoptar las medidas del caso, pero que ese vecino no regresó. Agregó que el alza de las tarifas era ilegal, puesto que no podía hacerse sino con autorización previa de la Municipalidad y que por eso correspondía hacer la denuncia del caso. Consideró que le parecía bien la indicación del señor Stambuk, de que la Alcaldía buscara una solución con las propias empresas. En cuanto a los horarios, dijo que en realidad no eran respetados, por lo que podría adoptarse un acuerdo en el sentido de exigir una fiscalización más estricta, aunque los dueños de gondolas han dicho que son hostilizados por los inspectores, cosa que no es efectiva.

El señor Barria preguntó si el señor Alcalde podría traer este asunto para la próxima sesión, contestando el señor Turina que trataría de hacerlo.

El señor Stambuk observó que como los pasajes no podían aumentarse sin autorización municipal, la población no sale perjudicada mientras se haga el estudio indicado.

El señor Rubio dijo que al estudiarse la tarifa habría que con-

siderar también el precio del pasaje hasta el hospital, puesto que no parecía justo que se cobrara lo mismo por un viaje a Bahía Catalina que a ese establecimiento.

El señor Adriasola expresó que consideraba bien que fuera el señor Alcalde quien buscara una solución de armonía, haciendo el estudio de los pasajes, en el cual se consulten los intereses de las empresas, pero fundamentalmente los de la población. Agregó que aparte de las sugerencias hechas, sugería al señor Alcalde estudiar la posibilidad de establecer una tarifa especial durante el periodo escolar para los niños.

Finalmente quedó acordado que el señor Alcalde estudie con las empresas la manera de solucionar este asunto.

ESCALAFON OBREROS.—

El señor Adriasola manifestó que al estudiarse el presupuesto, lo más discutido fué la fijación de jornales y la situación de los obreros dentro de los servicios municipales, habiéndose acordado que mientras se espera la dictación de una ley sobre estabilidad de estos servidores municipales, una comisión se encargaría de estudiar un escalafón provisorio.

El señor Turinz dijo que en aquella ocasión se acordó que la comisión estaría formada por un representante de cada fuerza política representada en la municipalidad, pero que hasta ahora ninguna de ellas había designado a la persona que la representaría.

El señor Adriasola manifestó que la minoría radical, preocupándose de la situación de los obreros, designaba para ello al señor Barria.

Se tomó nota.

SABADO INGLES.—

El señor Barria preguntó en qué había quedado lo relacionado con el establecimiento del sábado inglés para los obreros.

El señor Alcalde contestó diciendo que se estaban reuniendo los informes pedidos, de los que se habían recibido uno o dos, y que cuando se hubieran reunido todos, los traería a sesión.

El señor Soto dijo que sobre esto se había estado preocupando y que había podido ver que en Secretaría habían ya dos informes: uno de la Defensa Municipal y el otro de la Policía de Aseo, estableciendo ambos que no había impedimento alguno en que se estableciera el sábado inglés. Agregó que debía apurarse el envío de los informes que faltan, que corresponden a la Dirección de Obras y el Matadero y pidió que los señores jefes de oficinas atendieran con prontitud las indicaciones que se hacen en las sesiones de la Corporación.

CARRERA AUTOMOVILISTA.—

El señor Barria se refirió a la carrera automovilística internacional, preguntando lo que había con relación a los premios para los corredores que antes anunciara el señor Alcalde.

El señor Turina recordó que había informado que el señor Intendente en su calidad de Presidente de la Confederación Deportiva donaría algunas medallas y que el Alcalde por su parte daría un premio personal al ganador de la prueba hasta Punta Arenas.

El señor Adriasola manifestó que recordaba que la Municipalidad había pensado dar también algún premio y que en atención al poco tiempo que restaba para la realización de la carrera, habría que pensar qué es lo que se iba a conceder. Consideró que esta prueba automovilística traería prestigio a la ciudad, de manera que la Municipalidad debería estimularla.

El señor Turina dijo que debía informar que el Alcalde formaba parte de la Comisión Oficial que recibiría a los corredores, siendo posible que fuera solicitada la cooperación municipal ya fuera para la construcción de tribunas, etc., lo que la Alcaldía podría atender directamente dentro de sus atribuciones.

El señor Carrasco estimó que la Municipalidad debería conceder un diploma de honor a cada uno de los participantes de esta prueba, para que se llevaran un recuerdo de la ciudad.

El señor Stambuk sugirió que, aparte del diploma general, se diera un premio especial, que podría consistir en un pergamino, para el vencedor de la carrera.

El señor Adriasola manifestó que lo que a la Municipalidad le interesaba era el prestigio y la importancia que esta carrera significaba para la ciudad y de ahí que considerara acertado que se diera un diploma a cada uno de los participantes en la prueba, haciéndose llegar también este diploma a la Comisión Organizadora de ella, con sede en Buenos Aires.

El señor Barria dijo que como deportista apoyaba la sugerencia del señor Stambuk. El señor Soto consideró que con un diploma general estaba bien, ya que al ganador lo premiarían todos.

Puesta en votación la indicación del señor Stambuk, resultó aceptada por cinco votos contra tres. Votaron por la afirmativa los señores Stambuk, Carrasco, Rubio, Barria y el señor Alcalde, y por la negativa los señores Soto, Adriasola y Gonzalez.

En consecuencia, la Municipalidad acordó entregar, como premio de estímulo y de recuerdo de la ciudad, a cada uno de los participantes de la gran prueba automovilística llamada "Gran Circuito Sur", que se efectuará a fines de enero en curso, un diploma de honor, que también se hará llegar hasta la Comisión Organizadora de la prueba, y obsequiar un pergamino al ganador de la misma.

Quedó facultado el señor Alcalde para disponer la confección de los diplomas y del pergamino.

TRUST DE PAPAS.—

El señor Soto manifestó que en sesiones anteriores la Corporación había abordado el encarecimiento de las subsistencias, habiendo encargado al señor Alcalde que llevara ante el Comisariato el pensamiento de la Municipalidad. Agregó que últimamente se había sabido por la prensa local que en Castro se había formado un trust de las papas, destinado a elevar sus precios y consideró que ante este hecho sumamente grave para la colectividad, era conveniente que el señor Alcalde diera a conocer ante la Comisión de Subsistencias quiénes eran las personas que negociaban inexcusablemente con este artículo de primera necesidad, a fin de que recibieran la sanción pública.

El señor Alcalde manifestó que la denuncia a que se refería el señor Soto tuvo su nacimiento en una carta recibida en la Alcaldía, en la cual un vecino de Castro denunciaba la formación de un trust de las papas, carta que inmediatamente había enviado al Comisariato para que se hiciera la investigación correspondiente. Agregó que la publicación de esa carta en la prensa se debía a que posiblemente se había obtenido copia de la Secretaría Municipal o de la del Comisariato.

El señor Carrasco dijo que como la carta se recibió en la Alcaldía, le parecía conveniente que la Municipalidad acordara dirigirse a Castro preguntando lo que había de efectivo.

El señor Turina manifestó que podría adoptarse el acuerdo de enviar una comunicación a la Municipalidad de Castro con ese objeto. Así se acordó.

URINARIOS.—

El señor Barria pidió que se dispusiera el aseo y la renovación de la pintura de los urinarios públicos.

El señor Alcalde informó que el de la Plaza Muñoz Gamero estaba entregado a los choferes y que el otro del muelle estaba a cargo de una repartición pública y que vería la manera de atender la indicación hecha.

TRABAJO SEÑOR ADRIASOLA SOBRE URBANIZACION.—

El señor Adriasola manifestó que en sesión anterior había pre-

sentado un trabajo sobre urbanismo y urbanización, habiéndose acordado dejarlo pendiente en Secretaría para su estudio. Agregó que los regidores radicales pedían que este trabajo figurara en la tabla de la próxima sesión, ya que de las conclusiones de dicho trabajo se desprendían puntos de verdadero interés para la ciudad.

El señor Turina recordó que se había hablado de estudiar ese trabajo cuando llegara el Jefe de la Sección Urbanismo de la Dirección General de Obras Públicas, señor Muñoz Maloushka, y que si el señor Adriasola consideraba que ese trabajo no tenía mayor urgencia, podría esperarse la llegada de dicho funcionario.

El señor Adriasola se manifestó conforme con ello.

SOLERA 21 DE MAYO.—

El señor Carrasco dijo que había podido notar que la solera construida en la calzada de la calle Veintiuno de Mayo entre Latorre y Briceño parecía no estar de acuerdo con la estética de ese lugar y pidió que la Municipalidad observara esto.

El señor Alcalde dijo que también había podido notar que esa solera no parecía bien construida y que al hablar con el señor Kegevic, funcionario de Pavimentación, se le había informado que se trataba de una ilusión óptica, debido a su aproximación con el barranco, pero que en todo caso haría que la Dirección de Obras informara al respecto.

CONFLICTO MARITIMO.—

El señor Rubio se refirió al conflicto de los obreros marítimos y pidió que la Municipalidad, ejerciendo buenos oficios, acordara enviar una nota o comisionar al señor Alcalde para que hable con la Compañía o con el señor Intendente, llevándole el pensamiento de la Corporación de que se busque una fórmula de armonía que ponga término al conflicto cuya duración perjudica a la colectividad en general.

El señor Soto manifestó que en este caso la Municipalidad debería dar a conocer en forma clara su pensamiento. Dijo que la C. T. CH. había discutido esto, llegando a la conclusión que son los propios capitalistas, quienes han producido el conflicto agravándolo al extremo de llegar a tripular sus naves con marinos de la Armada. Agregó que si quería adoptarse un acuerdo, lo consideraba bien, pero siempre que la Municipalidad se pusiera de parte de los trabajadores, pues no podía estar conforme en que se propusiera buscar una fórmula de armonía que dé la razón al capitalismo cuando no la tiene.

El señor Adriasola dijo que creía que la Municipalidad, por principio, no podía colocarse en forma de aparecer como parte en un conflicto entre el capital y el trabajo. Agregó que la Municipalidad tiene en su ley orgánica señaladas sus obligaciones y sus atribuciones, de manera que no parecía correcto que adoptara un acuerdo saliéndose de ese marco. Consideró que por eso la proposición del señor Rubio, de recomendar que se buscara una fórmula armónica que ponga término al conflicto, le parecía más justa.

El señor Turina manifestó que si la Corporación Municipal se hacía parte en el conflicto no podía entonces servir de armonizadora. Agregó que si bien la ley no la autorizaba para ello, en su calidad de corporación de derecho público tenía autoridad suficiente para opinar sobre cualquier acontecimiento.

El señor Soto dijo que insistía en su posición por cuanto sabía que este conflicto fué originado por la parte capitalista y que si la Municipalidad no podía hacer una defensa abierta del obrero, era mejor entonces que no se pronunciara.

El señor Turina expuso que en esa forma no podía hacerla.

El señor Rubio explicó que su indicación era para que la Corporación acordara manifestar su pensamiento para que mediante una fórmula de armonía se llegue a terminar con el conflicto.

El señor Carrasco estimó que la posición del señor Soto estaba ajustada, por cuanto el conflicto se produjo a raíz de que la par-

te capitalista se negó rotundamente a discutir los convenios presentados por los obreros, agravándose la situación cuando la parte patronal hizo tripular los barcos con marinos de guerra, medida que consideraba arbitraria. Agregó que si estas cosas no podía decir las la Municipalidad, mejor era entonces que no dijera nada. Dijo que ese medida era arbitraria, por cuanto la ley establecía que los servicios públicos no debían paralizarse y que si se hubiera tratado de barcos de los Ferrocarriles estaría bien, pero cuando se trata, como ahora, de intereses estrictamente particulares, no puede pensarse otra cosa sino en la arbitrariedad.

El señor Rubio dijo que la Municipalidad bien podía adoptar el acuerdo que proponía, puesto que así defendía los intereses generales en su calidad de representante de la colectividad.

El señor Soto recordó que cuando se produjo el conflicto de los obreros ganaderos, propuso que la Municipalidad propiciara una fórmula de armonía porque entonces obreros y patronos estaban transando, pero que ahora, ante el caso de los obreros martiños, que fueron violentamente arrojados de su trabajo, no podía estar de acuerdo en que se recomendara otra fórmula de armonía que justificara la actitud de los capitalistas.

El señor Adriasola mantuvo su opinión en el sentido de que la Municipalidad no podía adoptar un acuerdo que quedara fuera del marco de sus atribuciones.

Se siguió después una corta discusión, adoptándose finalmente el siguiente acuerdo: "La Municipalidad de Magallanes, frente al conflicto de los obreros marítimos, declara que vería con profundo agrado que las partes llegaran a una solución de armonía que le ponga término para beneficio de los intereses generales de la población; por su parte, los regidores socialistas agregan que las peticiones de la parte obrera deben ser atendidas, estimando que este conflicto se debe únicamente a la intransigencia de la parte capitalista".

Quedó facultado el señor Alcalde para tramitar este acuerdo. Se puso término a la sesión a las veinte horas treinta minutos. Conforme con su original.— L. A. SOTO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 24, Ordinaria, de 12 de Enero de 1942

En Punta Arenas, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; los jefes de oficinas: Director del Tránsito, don José Díaz Garay, Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, Administrador del Matadero, don Pedro Alcántara Ruiz, Director del Laboratorio, don Eduardo González Amarales, Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina y el Secretario Municipal, don Luis A. Soto Reyes. Concurrió numeroso público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

MODIFICACION ORDENANZA TRANSITO.—DESEMPATE.

1) Desempate de la votación producida en sesión anterior, so-

bre el proyecto de modificación de la Ordenanza del Tránsito, en cuanto se refiere a la aplicación de sanciones por exceso de velocidad de vehículos motorizados.

El señor Soto manifestó que el espíritu de la Dirección del Tránsito al presentar este proyecto, era de que se castigara el exceso de velocidad de los vehículos motorizados, pero que había podido informarse que generalmente los que infringen esta disposición son choferes del servicio público, que usan sus vehículos como medio de trabajo y que ante esta situación, opinaba porque se aplicara una escala de multas que comenzara con cincuenta pesos para la primera infracción.

El señor Barriá no estuvo de acuerdo con esta opinión y pidió que se aprobara el proyecto de la Dirección del Tránsito en la forma como había sido presentado.

El señor Carrasco expresó que en realidad, como decía el señor Soto, la gente que era llevada hasta el juzgado era aquella que se ganaba la vida con sus vehículos y que por eso estaba de acuerdo en que se aprobara la escala que comenzaba con la multa más baja.

Llevado el asunto a votación, quedó aprobada por cinco votos contra dos, la siguiente modificación de la Ordenanza del Tránsito, que se insertará al final del artículo ciento treinta y cuatro: "Las infracciones por exceso de velocidad serán sancionadas con multa de cincuenta pesos la primera vez, el doble en la segunda, doscientos pesos en la tercera y hasta el máximo establecido por la Ordenanza en las siguientes, sin perjuicio de la suspensión del permiso para manejar que decreta el Juzgado a petición de la Dirección del Tránsito, cuando se trate de reiteradas infracciones.

Votaron favorablemente esta modificación los señores Soto, Carrasco, Rubio, González y el señor Alcalde, y porque se aprobara el proyecto de la Dirección del Tránsito, los señores Stambuk y Barriá.

CARRERA GRAN PREMIO DEL SUR.—

2) El señor Alcalde manifestó que en sesiones anteriores los SS. RR. se habían referido a la carrera automovilística internacional llamada "Gran Premio del Sur 1942", habiéndose acordado que la Municipalidad donaría diplomas y un pergamino, cuyos modelos estaban a disposición de los señores regidores en Secretaría. Agregó que en la semana última se efectuó una reunión en la Intendencia en la cual se había designado al Alcalde como Jefe de Control de la carrera, lo que significaba que todo lo relacionado con ella en Punta Arenas quedaba a su cargo, cosa que había aceptado tomando en cuenta la buena disposición de los SS. RR. Dijo que esto significaría algunos gastos, tales como la instalación de tribunas, colocación de cordeles para evitar que el público ocupe la calzada, etc., etc.

El señor Soto preguntó a cuánto ascendería el gasto.

Contestó el señor Turina diciendo que sería poca cosa, pudiendo atenderse directamente por la Alcaldía sin necesidad de acuerdo municipal, pero que daba cuenta de esto con el objeto de que los SS. RR. expresaran su modo de pensar. Agregó que uno de los empleados municipales había ofrecido tomar tres rollos de películas de la carrera, siempre que se pagaran los gastos que serían más o menos doscientos pesos, quedando la película para la Municipalidad, pudiendo exhibirse más tarde en la Biblioteca y en las Escuelas.

Todos los señores regidores estuvieron de acuerdo en que la Municipalidad se preocupara de que esta carrera resultara lo más lucida posible, por el significado especial que tenía para la ciudad. Por unanimidad quedó aprobada la cuenta dada por el señor Alcalde, comisionándosele para que adopte todas las medidas que estime necesarias para tal fin.

PROPUESTA PUBLICACIONES.—

3) Oficio número veintiseis, de la Alcaldía, manifestando que al pedido de propuestas públicas para efectuar las publicaciones Municipales durante el presente año, se presentó un solo proponente, "La Prensa Austral", ofreciendo atender este servicio por la suma de veinticuatro mil seiscientos pesos anuales, precio que es un diez por ciento más alto que el aceptado el año anterior. Considera la Alcaldía que esta propuesta es conveniente para los intereses municipales y como en el presupuesto se consulta para este servicio sólo veinte mil pesos, la diferencia podría consultarse más tarde en una modificación del mismo.

El señor Soto manifestó que esta propuesta no podía satisfacer a la Municipalidad, puesto que "La Prensa Austral" sólo hacía algunos días había dicho que no aumentaría el precio del diario, de manera que no se justificaba el aumento de precio. Propuso que esto se dejara pendiente para estudiarlo con mayores antecedentes.

El señor Barria también fué de opinión de dejar pendiente la propuesta para un mejor estudio.

Así se acordó.

COMISION LIQUIDADORA CAJA EE. MM.—

4) Oficio de la Alcaldía, número veintisiete, de diez de los corrientes, manifestando que conforme al Reglamento de la Comisión Liquidadora de la Caja de Ahorro y Retiro de los EE. MM. de Magallanes, correspondería nombrar a uno de los señores regidores para que integre la referida comisión, que actualmente está compuesta por el señor Alcalde, el regidor señor Stambuk y el representante de los imponentes de la Caja, señor Leal.

El señor Soto dijo que tal vez uno de los SS. RR. podría ofrecerse para atender este cargo. El señor Rubio propuso al señor Soto, quien se excusó diciendo que por tener mucho trabajo no estaba en condiciones de aceptar el cargo. El señor Stambuk dijo que como en la comisión figuraba un regidor de la mayoría, el otro miembro podría salir de los bancos de la minoría, pudiendo ser el señor Adriasola o el señor González. El señor González dijo que si el cargo recaía en la minoría, proponía al señor Adriasola. El señor Turina manifestó que no le parecía propio que se designara al señor Adriasola ya que no estaba presente y pidió al señor González que aceptara por ahora el cargo a fin de que la Comisión pueda despachar algunos asuntos urgentes, pudiendo, si lo deseaba, renunciar más adelante. El señor González dijo que si era por facilitar el despacho de asuntos de urgencia, aceptaba por ahora ese cargo.

En consecuencia, quedó acordado por unanimidad la designación del regidor don Floridor González Lara para que integre la Comisión Liquidadora de la Caja de Ahorros y de Retiro de los EE. Municipales de Magallanes.

CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.—

5) Se dió cuenta que las diversas comunicaciones recibidas con relación al Congreso Nacional de Municipalidades que se efectuará en Viña del Mar desde el cinco al ocho de Marzo próximo, habían sido remitidas en copia a los SS. RR. y que cuando este asunto fué tratado en sesión de quince de diciembre último, hubo acuerdo de dejarlo pendiente. Se dió lectura al informe de Contabilidad, en el cual se establece que el gasto de ocho mil pesos que la Municipalidad debe erogar como cuota de adhesión al Congreso, puede imputarse al ítem de imprevistos del presupuesto vigente.

El señor Stambuk manifestó que en la reunión en que fué tratado este asunto, había expresado su opinión en el sentido de que la Municipalidad participara en este Congreso, dada la importancia que tenía el torneo y que por eso daba su voto favorable al gasto.

El señor Barriá también se manifestó conforme en que la Municipalidad estuviera representada en este Congreso, enviando, al ser posible, una delegación.

El señor Turina dijo que tal vez alguno de los SS. RR. podría hacerlo, ya que la Municipalidad podía designar hasta cuatro delegados. Agregó que también el Secretario de la Corporación, que haría un viaje al norte con ocasión de su feriado, podría llevar la representación Municipal, pudiéndose también dar esta comisión al Diputado por la Provincia, señor Ojeda, ya que la Alcaldía tenía pensado enviar un trabajo al Congreso.

El señor Soto manifestó que este Congreso tenía mucha importancia para todos los Municipios del país, pues en él se considerarían puntos tan interesantes como las finanzas municipales, estudiándose la manera de proporcionar los recursos que las Municipalidades necesitan para llevar adelante obras de beneficio colectivo, y que, por otra parte, a través de las conclusiones del mismo congreso se formará una conciencia clara y definida de lo que es una Municipalidad. Estimó que aquí habían muchos problemas que atender, sin que pudiera hacerse debido a la falta material de recursos, teniéndose luego la celebración del centenario, todo lo cual recomendaba que la Municipalidad debía participar en ese torneo, al cual podría enviarse una representación que podría estar presidida por el señor Alcalde.

El señor Rubio también opinó favorablemente, agregando que si se pensaba en la economía, podría encomendarse esta representación al diputado por la Provincia, señor Ojeda.

El señor Turina recordó que en la Agenda del Congreso había otro tema interesante, que trataba de la unión de los Municipios, siendo conveniente que la Municipalidad de Magallanes diera a conocer su pensamiento favorable, siempre que esa organización no resultara una nueva oficina burocrática.

Por unanimidad se acordó la adhesión de la Municipalidad al Congreso Nacional de Municipalidades que se efectuará en Viña del Mar en los primeros días de marzo próximo, para lo cual se estudiará la posibilidad de enviar una delegación y la presentación de algunos trabajos. La suma de ocho mil pesos que la Municipalidad debe erogar por su concurrencia a este torneo, se cargará a la partida de imprevistos del presupuesto vigente.

SERVICIO DE GONDOLAS.—

6) Presentación de los señores Alfredo Santucci y Stoicheff y García, empresarios de gondolas, pidiendo modificación del horario que se les tiene fijado para el recorrido entre esta ciudad y Río Seco. La Dirección del Tránsito, en su informe se manifiesta contraria al cambio de horario, pues el propuesto por las empresas perjudica a los vecinos que usan de este medio de movilización.

El señor Turina recordó que en sesión anterior, uno de los SS. RR. se refirió al servicio de gondolas, especialmente al alza de las tarifas de los pasajeros, habiéndose encomendado al Alcalde para que converse al respecto con los empresarios. Informó que en el curso de la semana última había celebrado una reunión con los empresarios, quienes le manifestaron que la Municipalidad nunca les fijó tarifa para sus servicios y que por eso ellos las habían aumentado sin autorización, en la misma forma como antes también lo habían hecho. Agregó que también le habían manifestado que el alza de los pasajes obedecía al elevado precio de los repuestos para sus máquinas y al poco movimiento de pasajeros que tenían, de manera que el servicio no se financiaba. En cuanto a la tarifa especial para los escolares, sugerida por uno de los SS. RR., los empresarios dijeron que ellos tenían una tarifa especial que particularmente aplicaban en determinados casos, especialmente con gente de escasos recursos. Los empresarios manifestaron que si sus peticiones no eran acogidas, suspenderían el servicio.

El señor Barria manifestó que era él quien había traído la denuncia del alza de las tarifas, porque consideraba que ella era perjudicial para los pobladores de Río Seco, que era gente modesta. Agregó que en la tarifa que se tiene a al vista en los vehículos, figura el precio del viaje a Río Seco en cuatro pesos, sin que se indique el precio de ida y vuelta. Se refirió luego a una publicación aparecida en la prensa, firmada por el señor Santucci, en la cual, sin mayores antecedentes, critican el hecho de que en sesión de la Municipalidad se haya tratado lo relacionado con las tarifas y los horarios, los que tampoco eran respetados como el señor Santucci decía, puesto que la propia Dirección del Tránsito afirmaba lo contrario.

El señor Rubio se manifestó de acuerdo en que la Municipalidad fije las tarifas, considerando también el precio de los pasajes hasta el Hospital, Cementerio, etc., y que si las empresas llegan a paralizar el servicio, que se adopten las medidas del caso para requisar los vehículos, puesto que los pobladores de Río Seco, especialmente los niños y los obreros, debían tener medios para movilizarse.

El señor Soto dijo que debía lamentar que en esta sesión no pudiera tratarse con armonía la presentación del señor Santucci, por cuanto este señor había salido a la prensa a desafiar a los señores regidores publicando una carta donde se hacían críticas a la actuación del señor Barria. Consideró que la Municipalidad tenía la autoridad suficiente para hacer respetar sus acuerdos, de manera que no le parecía propio que se criticaran sus actuaciones por la prensa en la forma como se había hecho en la carta del señor Santucci. Con respecto a las tarifas, dijo que el alza acordada por los empresarios perjudicaba a los niños y a los obreros de Río Seco y que por eso la Corporación debía adoptar las medidas necesarias para evitar este perjuicio. Propuso que la Dirección del Tránsito haga un estudio para establecer si es efectivo lo que exponen los empresarios de góndolas, de que sus servicios no se financian. Agregó que aun cuando se le publicara una carta, como se hizo con el señor Barria, quería declarar que estimaba que el precio del pasaje de ida y vuelta a Río Seco no debería ser superior a cinco pesos.

El señor Turina manifestó que el estudio que proponía el señor Soto podía encargarse a una comisión compuesta por el Director del Tránsito y el Jefe de Contabilidad, a fin de que se emita un informe amplio sobre el movimiento comercial de las empresas, pudiéndose mientras tanto dejar pendiente la solicitud presentada y exigir que se respete el horario vigente. Agregó que por ahora podría también fijarse provisoriamente una tarifa y para el caso de que las empresas no respetaran estas disposiciones y paralizaran el servicio, podría quedar facultada la Alcaldía para recurrir ante el Comisariato para la adopción de las medidas correspondientes.

Se acordó finalmente dejar pendiente la solicitud presentada por los señores Santucci y Stoicheff y García, comisionándose al Director del Tránsito y al Jefe de Contabilidad y Control para que hagan un estudio amplio acerca del movimiento comercial y la situación financiera de las empresas, a fin de fijarles tarifas definitivas. Se acordó también que la Dirección del Tránsito fiscalice el horario vigente, y se fijó provisoriamente la siguiente tarifa para dichos servicios: Punta Arenas - Río Seco o vice versa, tres pesos; pasaje de ida y regreso, cinco pesos; a Barranco Amarillo, dos pesos; y a Tres Puentes, un peso cuarenta centavos. Quedó facultado el señor Alcalde para que en caso de suspensión del servicio, recurra ante el Comisariato para que se adopten las medidas correspondientes.

SITUACION POLITICA.—

Terminada la tabla, usó de la palabra el regidor señor Carrasco, diciendo: "Señor Presidente, señores Regidores: frente al

estado político y social que vive actualmente nuestro país, como una consecuencia de la situación internacional y de la incertidumbre política del momento, el Partido Socialista ha querido traer su voz a este recinto, depositario de la conciencia del pueblo de Magallanes, para tomar la responsabilidad que le corresponde como fuerza que representa la aspiración, en conciencia y en luchas, de las clases trabajadoras.

Dos movimientos de opinión político-social dividen actualmente al mundo. Por una parte las minorías totalitarias representadas en el nazi-fascismo, ideologías depresivas y destructoras, cuyo fin es sumir al mundo en una negra era de tragedia y de muerte. Por la otra parte, una inmensa mayoría de seres humanos que han levantado, muy alto, su puño y su conciencia, para defender la democracia, la cultura y el progreso del mundo.

Estas dos corrientes de opinión se encuentran, en la hora actual, claramente perfiladas en nuestro país. Y ante este hecho, el Partido Socialista comprende que Chile vive un estado de democracia avanzada, que nuestro estado de democracia vive en un alto grado de progreso y en este sentido el Partido Socialista estima que esta democracia avanzada que existe en Chile, es una democracia que debemos defender y que tenemos la obligación de defender para seguir en su camino de progreso y en su camino de perfección.

Frente a nuestro estado de democracia, soberana y libre, el Partido Socialista estima que no es posible tolerar que grupos antidemocráticos, amparados en el derecho común que nuestras leyes otorgan, exijan que sean respetadas las maniobras inicuas que ellos despliegan para destruir nuestro Estado y nuestra organización social. Estimamos que la democracia tiene la obligación de defenderse, ya que la democracia termina donde empiezan los enemigos de la democracia.

Y, en virtud de estos aspectos, queremos declarar hoy, ante esta honrosa tribuna del pueblo de Magallanes, tribuna que tiene además de sus funciones específicas la responsabilidad y deber de orientar hacia destinos justos la conciencia de este pueblo, queremos declarar digo, que estamos ante enemigos nazi-fascistas que actúan en Chile y en Magallanes, lesionando nuestra soberanía nacional y la cultura cívica de nuestras instituciones.

Veamos la realidad en nuestra región. En Magallanes, actualmente, un grupo con pretensiones de Partido Político, han adherido a la candidatura presidencial de don Carlos Ibáñez del Campo, demostrando con esto su filiación nazi-fascista y, por lo tanto, probando abiertamente que son enemigos de Chile y de la clase trabajadora de Magallanes. (Aplausos y manifestaciones en el público).

El señor Alcalde manifiesta que el público debe guardar mayor compostura, pues de lo contrario haría despejar la sala.

El señor Soto dice que está de acuerdo con el señor Alcalde en cuanto a que el público guarde mayor compostura, pero que no está de acuerdo en la amenaza que hace de echarlo de la sala. (Aplausos).

Continúa el señor Carrasco:

“Al hacer este análisis no debemos olvidar que una táctica del naciismo fué establecer pequeñas minorías antipatrióticas en lugares que actualmente tiene subyugados. He aquí algunos ejemplos: Polonia, Austria, Bélgica y otros países que sufren actualmente la tiranía y la iniquidad.

“Al denunciar públicamente, en nombre del pueblo, a este grupo nazi-fascista y antipatriota, queremos dejar establecido que no nos referimos a los extranjeros en general. De ninguna manera. Nosotros nos felicitamos que exista en Magallanes un numeroso grupo de extranjeros que repudian al nazi-fascismo y luchan decididamente contra los enemigos de nuestra patria y de la humanidad.

Esta inquietud por defender nuestra integridad democrática se ha hecho palpable frente a la actual contienda electoral. Al igual que en 1938, el pueblo tendrá que decidir su destino. Tiene que estar con la izquierda nacional que resume en su actitud política una posición de democracia al servicio de Chile y de la cultura, una posición al servicio de las clases trabajadoras y progresistas de este país en contraposición a los desalmados que pretenden traicionar nuestras tradiciones y tienen la funesta pretensión de asaltar el gobierno e imponer un régimen de tiranía y bestialidades.

“Frente a estos conceptos, y considerando:

“Que existe la necesidad imprescindible y urgente de defender nuestro estado de avanzada democracia;

“Que en estos momentos, los enemigos del pueblo y de Chile, se han aprovechado de una circunstancia electoral para realizar sus principios de lesa patria;

Que la posición nazi-fascista y los enemigos de Chile y de los trabajadores se agrupan en estos momentos electorales, en torno de la candidatura presidencial de don Carlos Ibáñez del Campo;

“Que quienes patrocinan esta candidatura son aquellos que en 1931 han gozado con las lágrimas y sangre del pueblo;

“Que durante el Gobierno del señor Ibáñez del Campo, Magallanes tuvo que soportar el desaparecimiento de grandes líderes obreros; el empastelamiento de imprentas; la disolución de sindicatos; el cierre de locales obreros y una persecución desenfrenada contra la conciencia libre, y

“En virtud de estas consideraciones, y siendo la Ilustre Municipalidad depositaria de la conciencia y espíritu democrático de Magallanes por representar el sentir de las clases trabajadoras y del pueblo, someto a vuestra distinguida consideración el siguientes pronunciamiento:

“La Ilustre Municipalidad de Magallanes, de acuerdo con su tradición democrática y ante la situación nacional ya analizada, condena enérgicamente el movimiento nazi-fascista encabezado por el señor Ibáñez del Campo, y se extraña que en Magallanes se halla organizado un movimiento con prosélitos de esta talla, que en forma disimulada tienen el propósito de destruir nuestra integridad política y social”. (Al terminar su discurso, el señor Carrasco fué largamente aplaudido).

Usa de la palabra el señor Stambuk, diciendo: “Considero, señor Alcalde, que la presentación del colega Carrasco está completamente fuera de lugar, porque no es del resorte de la Municipalidad ventilar asuntos políticos ni menos opiniones particulares. Inmiscuir en estos asuntos a la Corporación sería defraudar al electorado que nos trajo hasta esta tribuna para hacer obra y no poltiquería. En consecuencia, considero que debemos dedicarnos a trabajar a fin de defender los intereses comunales. Política no debe hacerse en la Municipalidad.

Habla el señor Soto, diciendo que no considera que las palabras del señor Carrasco sean una opinión personal, sino que ellas son la expresión de la posición del Partido Socialista ante un movimiento de los enemigos de la clase trabajadora y de la ciudadanía, que han prestado su apoyo a un candidato enemigo del pueblo. Considera que el deber de la Municipalidad es orientar la conciencia del pueblo para que busque destinos mejores. Se manifiesta de acuerdo en que la Municipalidad no debe inmiscuirse en política, pero aparte de las obligaciones que la ley le ha dado, tiene también la obligación de defender los intereses del pueblo, y por eso el Partido Socialista ha planteado en esta oportunidad ese voto. (Aplausos). Planteada esta posición — continúa el señor Soto — nosotros deseamos conocer el parecer de los SS. RR., ya que estamos representando a partidos políticos, que por intermedio de nosotros deben emitir su opinión desde esta alta tribuna del pueblo. (Aplausos).

El señor Turina manifiesta que la posición del señor Stambuk es ajustada, por cuanto la Corporación no puede adoptar un acuerdo sobre un voto político.

El señor Soto dice que no puede estar de acuerdo con el señor Stambuk porque desde esta alta tribuna, desde la cual se tiene la obligación de orientar al pueblo, sabrá el pueblo lo que debe hacer en esta oportunidad.

Habla el señor Barria diciendo que en su calidad de Regidor Radical, está de acuerdo con las palabras del señor Carrasco, palabras que enaltecen esta alta tribuna de la ciudadanía; se manifiesta de acuerdo con él por cuanto la candidatura de Ibáñez es contraria a los sentimientos del pueblo que tanto hizo sufrir. Pide que el voto del señor Carrasco sea aprobado. (Aplausos).

El señor Rubio considera que el señor Carrasco trae la comisión de su partido, de leer ese discurso en el seno de la Municipalidad, agregando que si a él su partido le diera una comisión igual, también la cumpliría. Se manifiesta conforme con las palabras del señor Carrasco. (Aplausos).

El señor González dice que como Regidor Radical y como ciudadano protesta porque se hayan levantado banderías apoyando a un mal ciudadano, que a través de su gobierno, dejó un reguero de lágrimas y de sangre y cuya candidatura constituye un peligro para las libertades del pueblo, porque la candidatura del señor Ibáñez va contra la cultura y el progreso del país. Agrega que protesta también porque un grupo se haya levantado aquí pronunciándose en favor de la candidatura de ese nefasto ciudadano. (Aplausos).

El señor Turina ruega al público guardar mayor compostura, haciendo ver que éste no puede participar en los debates. Agrega que antes de referirse al discurso del señor Carrasco, quiere fijar bien la posición de la Municipalidad ante el tema en debate, pues, si bien los señores regidores pueden referirse en general a la situación política, la Corporación no puede adoptar acuerdos sobre materias que su ley orgánica no autoriza. Ello no quiere decir que esas opiniones no consten en acta. En cuanto al discurso del señor Carrasco, manifiesta que le causa extrañeza que el Partido Socialista haya adoptado esa actitud contra la candidatura de Ibáñez, porque el Partido Socialista, según la prensa, está apoyando la candidatura radical de Ríos, en circunstancia que los dirigentes socialistas, en reunión celebrada la semana pasada, le habían manifestado que repudiaban ambas candidaturas por considerarlas tiranas, y que así como en esta reunión se consideraron los tiempos de Ibáñez, también se recordarán los tiempos de Ríos. Estima que la posición del Partido Socialista era puramente electoral. Agrega que debe recordar que el Partido Regionalista, en el cual milita, en la exposición hecha en la prensa dejó establecido el por qué de su apoyo a la candidatura de Ibáñez, declarando también que no se trataba de apoyar movimientos nacistas o fascistas. Insistió en que le causaba extrañeza que el Partido Socialista atacara a una sola candidatura y no se pronunciara también en la misma forma con la otra. (Manifestaciones contrarias del público interrumpen al señor Turina).

El señor Soto dice que quiere rogar a sus camaradas que guarden mayor silencio para que puedan escuchar el debate. Agrega que el Alcalde, señor Turina, con sus palabras, ha dicho que apoya a Ibáñez. Nosotros —dice— no le vamos a imponer que piense como nosotros, ni le vamos a pedir tampoco que salga de la posición cómoda en que se encuentra, pero sí podemos decirle que a través de sus palabras ha dicho que apoya a Ibáñez.

El señor Turina pregunta cuál es la frase con que haya expresado eso.

El señor Soto contesta diciendo que el señor Alcalde ha manifestado que el Partido Regionalista apoya a Ibáñez y que él per-

tenece a ese Partido, existiendo entonces una conclusión lógica. Agrega que en estos momentos no quiere ahondar más en este tema, deseando sí que la Municipalidad se pronuncie sobre el voto propuesto, queriendo también dejar establecido que le agradaba que un obrero regionalista estuviera de acuerdo con la posición de los demás SS. RR., lo que le hacía pensar que era muy posible que la masa obrera regionalista haya sido obligada por los dirigentes a apoyar la candidatura de Ibáñez, que era contraria a los sentimientos del pueblo.

El señor Turina dice que la deducción que hace el señor Soto, de que apoyando el Partido Regionalista la candidatura de Ibáñez, sea él personalmente ibañista, no le parece lógica. Agrega que la designación de candidatos la hace él en su partido, sin que en ello tenga participación la Municipalidad. Agrega lo que le causa extrañeza es que el Partido Socialista ataque sólo a Ibáñez y no haga lo mismo con Ríos.

El señor Soto dice que al día siguiente de adoptarse por el Partido Regionalista el acuerdo de apoyar la candidatura de Ibáñez, el señor Alcalde dijo en la prensa que ese acuerdo se había tomado democráticamente y por unanimidad.

El señor Turina dice que no conoce esta publicación.

El señor González manifiesta que no puede haber parangón posible entre Ibáñez y Ríos, por cuanto éste nunca fué Presidente de Chile. Agrega que el ciudadano Ríos, en su larga trayectoria política tiene una hoja de vida limpia, no siendo posible decir de él lo que se dice de Ibáñez. Protesta por las expresiones contrarias al señor Ríos.

El señor Barria dice que en el momento actual sólo hay dos posiciones: derechas e izquierdas. Agrega que la mayoría ciudadana está con la izquierda y que sólo los traidores están con Ibáñez. (Aplausos).

El señor Turina manifiesta que el señor Barria se ha referido a las derechas y que en este terreno debe decirle que la candidatura de Ríos está apoyada por la Fange, que es una organización de tinte fascista.

Finalmente, el pronunciamiento pedido por el señor Carrasco en su discurso, fué aceptado por cinco señores regidores. Manifestaron su conformidad los señores Soto, Carrasco, Barria, González y Rubio, expresando este último que estaba de acuerdo con el voto presentado por el señor Carrasco, quien cumplía una comisión que le diera su partido. Al pronunciar estas palabras, el señor Rubio fué aplaudido por el público. Por su parte los señores Stambuk y Turina fueron contrarios a esta aceptación, manifestando este último que no podía estar de acuerdo que en la Municipalidad se votaran proposiciones de carácter político.

POSICION DE LA REPRESENTACION SOCIALISTA.—

A continuación usó de la palabra el regidor señor Soto, diciendo: "El Partido Socialista ha encomendado a sus Regidores que planteen con claridad su posición futura en la Municipalidad. Hemos asumido los socialistas una actitud valiente y justa en esta oportunidad. Lamenta el Partido Socialista que la mayoría de los Regidores regionalistas, salvo uno que es obrero y a quien honra su actitud, no nos hayan acompañado en nuestra posición.

Ante estas circunstancias el Partido Socialista ha resuelto actuar en la Municipalidad con absoluta libertad de acción. Declara con sinceridad que trabajará activamente por todo aquello que signifique progreso para la Comuna y bienestar para las clases trabajadoras. He dicho". (Grandes aplausos).

El señor Turina dice que la situación planteada por la representación socialista es grave y que su consideración será llevada al seno de su Partido, pidiendo a sus compañeros que dejaran esto pendiente para pronunciarse más adelante.

SABADO INGLES.—

El señor Barria pregunta en qué estado se encuentran los informes relacionados con el sábado inglés para los obreros municipales.

El señor Turina dice que el informe de la Dirección de Obras sólo se recibió hoy, estando los antecedentes a disposición de los SS. RR.

El señor Barria pregunta si esto podría traerse para la sesión próxima.

El señor Turina contesta diciendo que si tiene adoptada ya una posición, lo traería el lunes próximo.

A las veinte horas cinco minutos se levantó la sesión.

CONFORME CON SU ORIGINAL.—L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal.—

Acta de la Sesión Núm. 25, Ordinaria, de 26 de Enero 1942

—:—

En Punta Arenas, a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia; regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriaola Espejo, Ernesto Pisano Blanco, Floridor González Lara y Armando Barria Triviño; los Jefes de oficinas municipales: Director del Laboratorio Químico, don Eduardo González; Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Administrador del Matadero, don Pedro Alcántara Ruiz; Inspector Jefe don Manuel Uteau, y el Secretario Municipal, don L. A. Soto Reyes. Concurrió también numeroso público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

ACTA.—

El señor Alcalde preguntó si había alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior.

El señor Soto dice que en la página siete, donde el señor Turina manifiesta que los dirigentes socialistas le habían manifestado su repudio por el señor Ríos, se omitió la respuesta que diera y que fué la siguiente: "Nosotros no le hemos dado a conocer ningún pronunciamiento con respecto al señor Ríos, y en cuanto a la posición política del señor Ríos, es la representación radical quien debe contestar".

Se agregarán estas expresiones al acta.

Continuando el señor Soto, dice que en la última parte del acta se establece que "el pronunciamiento pedido por el señor Carrasco fué aceptado por cinco señores regidores", cuando en realidad este pronunciamiento fué votado y aprobado por cinco votos contra dos.

El señor Turina dice que no se votó porque había manifestado que la Corporación no podía adoptar acuerdos de carácter político, pero que sí podía dejarse constancia en acta de la opinión que cada uno de los señores regidores diera.

El señor Soto contestó diciendo que consideraba que la situación señalada también podía tratarla la Municipalidad, recordando que anteriormente la Corporación se había referido a la Ley de Tierras adoptando acuerdos, temperamento que la mesa en esa oportunidad había aceptado.

El señor Turina dice que en la Ley de Tierras la Municipalidad podía tratar los aspectos que le interesaran, puesto que la Municipalidad tenía participación en la rentabilidad que producía.

Quedó aprobada el acta con la salvedad anotada.

El señor Soto pidió la palabra diciendo que solicitaba el asentimiento de la sala para tratar previamente a los asuntos de la tabla; una materia que quedó pendiente en la sesión anterior.

El señor Turina dió su opinión en el sentido de que primero fuera tratada la tabla.

El señor Barria apoyó el pedido del señor Soto.

El señor Soto dijó que la representación socialista tenía interés en esclarecer una situación que le interesaba y que por eso solicitaba que se le permitiera tratarla antes de pasar a la tabla.

El señor Turina manifestó que para ello debería haber acuerdo unánime en la sala, pero que desde luego él se oponía.

El señor Soto propone que se solicite informe al señor Abogado Municipal.

El señor Donoso, Abogado Municipal, dice que la Municipalidad por simple mayoría, puede alterar, postergar, modificar y aun suprimir la tabla confeccionada. Estima que la Corporación puede hacerlo ya que no tiene un reglamento de sala que se lo prohíba.

El señor Turina dice que lamenta no estar de acuerdo con la opinión del señor Abogado, por cuanto hay disposiciones legales que establecen que cuando las corporaciones de derecho público no tienen reglamentos especiales, deben guiarse por lo que al respecto disponga el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El señor Barria pregunta si podría dársele a conocer la disposición legal citada por el señor Turina, contesta éste diciendo que no la tiene a mano. El señor Barria dice que entonces el señor Alcalde quiere imponer a la fuerza el cumplimiento de una ley que nadie conoce. El señor Turina dice al señor Barria que pruebe entonces lo contrario.

El señor Rubio opina por que se trate primero la tabla.

El señor Soto manifiesta que se trata de una sesión ordinaria, pudiendo entonces variar el orden de la tabla por simple mayoría.

El señor Turina insiste en que no puede variarse el orden fijado para la sesión, postergándose las materias de la tabla.

El señor Adriaola expresa que una consideración de respeto de la mesa para la sala sería corregir la posición en que se ha colocado el señor Alcalde, sobre la cual no ha dado ningún argumento. No cree que esta situación pueda seguir así, para lo cual es necesario que el señor Alcalde deje de oponerse al pedido que se le ha hecho. Agrega que el interés de la representación radical es que previamente a la tabla se trate el asunto mencionado por el señor Soto, para lo cual el señor Alcalde debería poner término a la situación de terquedad que ha adoptado.

El señor Turina dice que no es terquedad sino la posición justa de la mesa, que desea que se respete la tabla. Agrega que como los asuntos de carácter político no deben tratarse en sesión, ruega a los SS. RR. tratar primero la tabla confeccionada por la Alcaldía.

El señor Pisano dice que ha estado durante seis años al frente de la Corporación y que a través de la experiencia recogida, jamás, durante su administración, en ninguna parte de la ley ha visto disposición alguna que prohíba modificar o postergar la tabla. Se manifiesta de acuerdo con la opinión del señor Abogado, agregando que no sabe en qué ley se basa el señor Alcalde para decir que esto no puede hacerse. Estima que como una deferencia para la Corporación, el señor Alcalde debe permitir que el señor Soto trate el asunto que desea esclarecer. Agrega que el señor Soto de-

sea dar a conocer una posición que posiblemente no interese al señor Alcalde, pero sí a la población, por cuya voluntad y en cuya representación están en la Municipalidad. Termina diciendo que la representación Radical declara solemnemente que no dará sus votos para que se trate asunto alguno de la tabla sin que previamente el señor Soto pueda dar a conocer opiniones que interesan a la colectividad. (El público aplaude al señor Pisano haciendo manifestaciones contrarias a la mesa).

El señor Turina pide al público que guarde mayor compostura, advirtiéndole que no puede hacer manifestaciones. Agrega que su opinión personal es que primero se trate la tabla confeccionada por la Alcaldía, en la cual figuran asuntos de interés para la Comuna.

El señor Soto dice que cree estar en su derecho al solicitar que se le permita emitir su opinión en un asunto que considera de importancia, agregando que la representación socialista no perderá el tiempo, puesto que sabe que hay asuntos de interés que tratar, tales como el mejoramiento de Río Seco, sábado inglés para los obreros, etc. Agrega que a través de las opiniones del señor Alcalde, basadas en una ley que nadie conoce, parece que vienen acercándose tiempos de tiranía.

El señor Turina propone tratar el primer punto de la tabla.

El señor Pisano pregunta si la mesa aceptaría postergar su discusión.

Contesta el señor Turina diciendo que si la sala lo acuerda no habría inconveniente.

El señor Pisano pregunta si entonces se aceptaría la postergación de los demás puntos de la tabla. Contesta el señor Turina diciendo que puede hacerse mediante acuerdo de la Corporación.

El señor Rubio dice que si no se trata la tabla se retira de la sala.

Finalmente se puso en votación la proposición del señor Pisano, sobre postergación de la tabla, siendo aceptada por seis votos contra tres. Votaron por la afirmativa los señores Soto, Carrasco, Adriasola, Pisano, Barria y González; y por la negativa los señores Turina Stambuk y Rubio.

Adoptado este acuerdo, el señor Turina ofreció la palabra al señor Soto, quien dijo:

POSICION DEL PARTIDO SOCIALISTA.—

DISCURSO DEL SEÑOR SOTO.—

“Yo quiero tratar una situación que ha quedado pendiente y que a través de la prensa se ha estado tergiversando, y para ello traigo escrita la palabra oficial del Partido Socialista, para que en esta forma no pueda ser tergiversada.

Señor Presidente, señores Regidores: Quiero usar de la palabra para dejar establecida, una vez más, la posición del Partido Socialista en el seno de esta Corporación. Y, esta vez, señores Regidores, el Partido Socialista ha encomendado a sus regidores plantear nuevamente nuestro espíritu, no ya a la opinión pública que conoce perfectamente nuestra posición por las declaraciones oficiales y categóricas hechas por esta representación en la sesión última que celebró esta Corporación, sino para el conocimiento del grupo regionalista que representa el señor Alcalde, pues por las notas y declaraciones que han hecho en la prensa los dirigentes regionalistas, hemos notado que estos señores no entienden o no quieren entender nuestra posición.

En la última sesión municipal, del doce del presente, el Partido Socialista por intermedio de sus Regidores dijo ante el pueblo de Magallanes que se declaraba en libertad de acción para trabajar en las tareas comunales. En esta ocasión nos referimos al pacto que nos ligaba con el regionalismo.

Hoy el Partido Socialista le dice al grupo regionalista y en

forma contundente al Alcalde regionalista que el pacto Socialista-Regionalista de mayo de 1941 ha caducado. Este pacto será completamente roto. La camarilla regionalista nazi-fascista a la cual pertenece el Alcalde, destrozó este pacto en forma villana y, en esta forma, han iniciado su lucha contra el pueblo de Magallanes.

Habla el señor Turina y dice: "Llamo la atención al señor Regidor que no use de insultos. La palabra camarilla y demás que ha pronunciado ofenden a la mesa".

Dice el señor Soto: Yo podría decirle traidor del pueblo y muchas otras cosas, pero no quiero hacerlo.

Contesta el señor Turina: Yo respeto a la Corporación y como no acepto esos términos ofensivos, me retiro de la sala.

SE RETIRAN LOS SEÑORES TURINA, STAMBUK Y RUBIO.—

Acto seguido se retiró de la sala, acompañándolo los regidores señores Stambuk y Rubio. Eran las diecinueve horas diez minutos.

PRESIDE EL SEÑOR SOTO.—

Se hizo cargo de la presidencia el regidor don Crescencio Soto, quien dijo: De acuerdo con la Ley, corresponde al que habla, como Alcalde subrogante, presidir esta sesión, siempre que en la sala haya número suficiente. Le ruego al público que nos deje sesionar, evitando manifestaciones. Estamos aquí defendiendo los intereses del pueblo y queremos que el pueblo nos permita trabajar por su propio bienestar. (Aplausos).

Voy a seguir con el trabajo que estaba leyendo, pues tengo interés en que esta situación quede aclarada. (Lee): "Hemos querido establecer claramente esta situación, para que el pueblo de Magallanes sepa con exactitud que el actual Alcalde no tiene mayoría de gobierno ni tampoco solvencia económica para seguir al frente de los destinos comunales. Es necesario comprender aquí, que la Municipalidad es una corporación de derecho público, generada por mandato de la ciudadanía y no es posible considerarla, por respeto a ella, como un feudo para el logro de ambiciones personalistas.

Queremos decir, además, que hemos adoptado esta enérgica posición en resguardo de la conducta de nuestro Partido y su recta línea de acción, porque no es posible que el Partido Socialista, baluarte de la clase trabajadora, esté en concomitanza con los enemigos del pueblo, representados aquí en un grupo regionalista que se ha lanzado hoy en una loca aventura de traición para llegar a la tiranía.

El Partido Socialista, con la frente limpia, una clara conciencia de los problemas sociales y consciente de sus obligaciones para con la Comuna, le dice al pueblo de Magallanes que está con el puño en alto para defender la democracia y la libertad en tierra digna de los hijos de Chile. He dicho". (Grandes aplausos).

Agrega el señor Soto: "El único motivo que nos ha guiado ha hacer esta declaración, es colocar al Partido Socialista en el lugar que le corresponde, pues siempre nuestro partido ha adoptado una posición clara y digna. Nosotros declaramos aquí que ya no tenemos nada que ver con el Partido Regionalista. (Aplausos).

Habla el señor Pisano y dice: Se levanta, por mi intermedio, la voz oficial del Partido Radical que quiere dejar estampada su declaración en estos momentos que pueden ser trascendentales para la vida y destinos comunales. Permítanme los SS. RR. hacer un poco de historia. Cuando se constituyó esta Municipalidad y se eligió al Alcalde, la representación radical, por intermedio de uno de sus regidores, declaró que entraba a participar en sus deliberaciones posesionada de un alto espíritu de trabajo en favor de la Comuna y que haría una oposición con absoluta altura de miras. Y esa actitud, señor Alcalde, a través de las actas de la Corporación, puede verse que se ha cumplido. Muchas veces se requirió nuestro voto para adoptar acuerdos en beneficio de la Comuna y

nunca la representación radical lo negó, continuando con la cooperación que ofreciera. Muchas veces se cometieron grandes injusticias contra antiguos servidores municipales a quienes la ley no podía defender, y entonces la representación radical levantó su voz de protesta. A pesar de todo eso, la representación radical continuó prestando su apoyo y su cooperación para beneficio de los intereses comunales. Hoy día, ante los acontecimientos que se han venido produciendo, la representación radical declara solemnemente que no podrá prestar su apoyo al Alcalde mientras este señor no nos diga que cuenta con una mayoría que signifique una garantía para todas sus resoluciones. Queremos también dejar constancia que no daremos nuestro voto para ninguna obra ni proyecto que presente el Alcalde que ya no tiene mayoría para gobernar ni responsabilizarse de sus actos. (Grandes aplausos).

En seguida habla el señor Adriasola, diciendo: "La representación Radical, señor Presidente, ha contribuido con sus votos para afianzar la posición socialista en la Corporación, sin olvidar que la Municipalidad no es un Congreso político, y lo ha hecho por las circunstancias especiales que se vienen desarrollando aquí y por los acontecimientos trascendentales a que está abocado el país. Hemos considerado que antes que nada somos ciudadanos y que nuestro deber es expresar libremente nuestras opiniones. Y este hecho que nosotros mencionamos, también ha sido comprendido por otras grandes instituciones, entre ellas la Universidad de Chile, que ha creído de su deber formular una declaración de principios estableciendo que a las puertas de Chile está llegando la tiranía. Y este gesto lo ha tenido porque a través de su larga vida sólo una vez vio vejado su templo de cultura, ocurriendo ésto durante la dictadura de Ibáñez. Quiero decirle a la representación socialista que en estos momentos en que se acerca el peligro de ser amagadas las libertades democráticas, tenemos nosotros, como instituciones nacidas del civismo y de la libertad, la obligación de hacer tribuna para darle a conocer al pueblo el peligro que se avecina. Dos fuerzas están en lucha: una nacida de las condiciones íntimas y humanas del pueblo que sufre y que sólo desea surgir democráticamente, y la otra que es una fuerza retardataria y brutal. Nosotros somos representantes de un pueblo que nos eligió democráticamente, teniendo por eso la obligación de defenderlo, y trayendo a la memoria las frases del tribuno famoso de la Revolución Francesa, Mirabeau, declaramos nosotros aquí que estamos para defender a ese pueblo y que no saldremos de esta sala sino por la fuerza de las bayonetas. (Grandes aplausos).

Señor Alcalde: en el curso de los debates políticos habidos en esta sala, se han vertido conceptos injuriosos contrarios a la candidatura del señor Ríos, lo que la representación radical no puede aceptar; pero, no deseando participar en un debate político, quiero hacer un nuevo llamado al pueblo para decirle que está en juego la libertad de Chile y el destino de la democracia y que la obligación de la Municipalidad es estar con ella. (Aplausos).

SABADO INGLES.—

El señor Soto recordó que en la reunión celebrada el sábado último en la Alcaldía, se había conversado con respecto a la implantación del sábado inglés para los obreros, habiendo manifestado el señor Turina que este punto, por diversos motivos, no sería incluido en la tabla. Agregó que como la representación socialista tenía interés en este tema, proponía a la sala su estudio.

El señor Carrasco propuso leer los informes pasados por las reparticiones respectivas.

El señor Adriasola dice que hay unanimidad para tratar este asunto, pero que preferiría que quedara pendiente para un mejor estudio.

El señor González dice que como los informes son favorables,

podría acordarse en principio la implantación del sábado inglés.

El señor Adriasola explica que su ánimo no es oponerse a que se trate esta materia, sino que considera que para establecer el sábado inglés posiblemente se necesite estudiar una reglamentación adecuada, cosa que no podría hacerse ahora. Agrega que apoya la opinión del señor González, en el sentido de acordar en principio el establecimiento del sábado inglés.

Se leyeron los informes correspondientes. El de la Defensa Municipal establece que no habiendo disposición legal alguna que prohíba establecer una jornada menor de cuarenta y ocho horas, la Municipalidad puede adoptar el acuerdo de reducir la jornada actual, estableciendo el sábado inglés para sus obreros. La Policía de Aseo manifiesta su opinión favorable al sábado inglés para los obreros de dicho servicio. La Dirección de Obras, por su parte, después de diversas consideraciones, manifiesta que para implantar el sábado inglés habría que establecer turnos en los servicios de jardines y de agua y desagües, no habiendo inconveniente para que el personal del servicio de obras no trabaje el sábado en la tarde, recalcando que, en general, el rendimiento del trabajo se reduciría en ocho coma treinta y tres por ciento.

El señor Pisano manifestó que sería conveniente que la Policía de Aseo emita un nuevo informe con respecto a la extracción de basuras del barrio norte, pues no parece conveniente que el servicio de ese barrio se haga sólo dos veces por semana.

El señor Carrasco dice que el Jefe respectivo debe adoptar las medidas necesarias para que el servicio a su cargo no se vea perjudicado.

El señor Soto opina también porque se solicite un nuevo informe.

El señor Pisano dice que está de acuerdo en que se apruebe en principio el establecimiento del sábado inglés, estudiándose para ello un plan de trabajo para que los servicios no se vean perjudicados. Considera que podría comisionarse al señor Alcalde para que traiga este estudio para una próxima sesión.

Por unanimidad se acordó en principio el establecimiento del sábado inglés para los obreros municipales y se comisionó al señor Alcalde para que estudie y traiga a una próxima sesión, un plan que organice los servicios de manera que éstos no se perjudiquen al aplicarse la menor jornada de trabajo. Se dispuso también pedir nuevo informe a la Policía de Aseo, con relación al servicio de aseo del barrio norte de la ciudad.

El señor Adriasola dice que sería conveniente también estudiar un programa para que el obrero pueda ocupar con alegría y beneficio para él y los suyos la tarde del sábado que ahora tendrá libre.

El señor Carrasco dice que tal vez la Unión de Obreros Municipales pueda ocuparse de ese aspecto.

El señor Soto dice que esas ideas coinciden con los pensamientos del Partido Socialista en orden a desarrollar entre los obreros municipales una labor de cultura que tienda a beneficiarlos a ellos en primer lugar y luego a los servicios municipales, pues la mayor cultura del obrero permitirá que rinda un trabajo más eficiente. Luego los obreros municipales no deben olvidar que está por aprobarse un proyecto de ley que les asegurará su estabilidad en los servicios.

A las diecinueve horas cuarenta minutos se puso término a la sesión, entre los aplausos del público.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal.

Acta de la Sesión Num. 26, Ordinaria, de 2 de Febrero de 1942

En Punta Arenas, a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el Regidor don Crescencio Soto Vargas, con la siguiente asistencia: Regidores señores Ernesto Pisano Blanco, Guillermo Adriasola Espejo, Floridor González Lara y Armando Barriá Triviño; jefes de oficinas: Director del Laboratorio, don Eduardo González Amarales; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Inspector Jefe don Manuel Uteau, y el Secretario don L. A. Soto Reyes. Concurrió también numeroso público.

Abierta la sesión a las diecinueve horas, se dió cuenta que el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina había excusado su inasistencia por motivos de salud. Se dió cuenta también que los regidores señores Luis Stambuk y Liborio Carrasco se habían excusado por asuntos de índole particular el primero y por razones derivadas de la atención de su trabajo el segundo.

ACTA.—

Puesta en discusión el acta de la sesión anterior, se dejó pendiente a indicación del señor Pisano.

TABLA.—

El señor Soto manifestó que los Regidores Socialistas consideraban que la tabla no podía tratarse sin la presencia del señor Alcalde, que la había confeccionado, pues podría crearse una situación difícil al despacharla, por cuanto podía ocurrir que el criterio de los SS. RR. no concordara con el pensamiento del señor Alcalde en cada uno de los asuntos que en ella figuraban. Por estas razones propuso dejarla pendiente.

Así se acordó por unanimidad.

Ofrecida la palabra, usó de ella el señor Pisano, diciendo:

“Ayer la ciudadanía demostró, una vez más, que Chile tiene marcado un destino superior al darse nuevamente un régimen de justicia y de libertades públicas para todos los ciudadanos. Dos corrientes se encontraron en la lucha de ayer: una llevó a las urnas al representante de las fuerzas democráticas, y la otra que representaba el amago de esos postulados mediante la dictadura y la conculcación de los derechos públicos. El pueblo de Chile, al dar el triunfo al candidato de la izquierda, don Juan Antonio Ríos, cuyo triunfo es indiscutible, ha demostrado que quiere seguir el camino marcado por su destino, laborando bajo un régimen de igualdad, donde impere la justicia y la fé democrática. Estoy orgulloso de haber contribuido al triunfo de este personero de la democracia. Y si grande ha sido este triunfo, mucho más grande es aún la fé demostrada por el pueblo amante de la democracia y del orden. Deseo, en nombre de la representación radical, agradacer en el seno de esta asamblea pública a los demás partidos que contribuyeron con su tesonero trabajo y con su voto al triunfo de nuestro abanderado, don Juan Antonio Ríos. (Aplausos).”

“He visto trabajar activamente a los dirigentes del Partido Socialista y del Partido Comunista, como también a los dirigentes y representantes de las organizaciones políticas que estuvieron con nosotros en esta jornada que permitió asegurar el triunfo del que hoy es Presidente electo de Chile.

La representación radical ha creído necesario que la ciudadanía conozca, desde esta alta tribuna, quiénes contribuyeron con su sacrificio y su esfuerzo a la reafirmación del régimen democrático. Repito, pues, mis agradecimientos para todos ellos por el apoyo que han prestado en la lucha eleccionaria de ayer en favor de don Juan Antonio Ríos, apoyo que impidió que el país se viera manchado por el ejercicio de la tiranía y por la sangre de los hombres libres”. — (Grandes aplausos).

El señor Soto dijo: Los Regidores Socialistas traen también su palabra para esta oportunidad. Nos sentimos íntimamente complacidos que los partidos de izquierda unidos, a pesar de todas las dificultades que se presentaron, hayan contribuido a afianzar el triunfo de la democracia chilena.

La victoriosa jornada de ayer ha demostrado que los trabajadores y el pueblo en general anhelan un gobierno de justicia y desean que la bandera de la patria no se vea empañada por ninguna dificultad. El Partido Socialista y demás partidos de izquierda, mediante su unidad, han hecho posible el triunfo de don Juan Antonio Ríos y está seguro que el nuevo Presidente de Chile hará un gobierno justiciero y progresista.

La representación Socialista propone que la Corporación Municipal envíe un telegrama a don Juan Antonio Ríos, Presidente electo de Chile, felicitándolo y ofreciéndole su adhesión, telegrama que debe llevar la firma de los regidores de izquierda que estuvieron al lado de la democracia en la lucha cívica de ayer. (Grandes aplausos) . .

Así se acordó por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal.

Acta de la Sesión Núm 27, Ordinaria, de 9 de Febrero de 1942.

En Punta Arenas, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Ernesto Pisano Blanco, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; jefes de oficinas: Director del Laboratorio don Eduardo González Amarales; Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera Soto; Administrador del Matadero don Pedro Alcántara Ruiz; Inspector Jefe don Manuel Uteau y el Secretario don L. A. Soto Reyes. Concurrió también numeroso público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores, números veinticinco y veintiseis, de veintiseis de enero y dos del mes en curso, respectivamente.

Antes de tratarse los asuntos de la tabla, pidió la palabra el señor Soto, diciendo:

Señor Alcalde: Solicito que se me permita tratar, como cuestión previa, un asunto que ha venido quedando pendiente en sesiones anteriores. En esas sesiones, la representación radical manifestó que mientras el señor Alcalde no cuente con una mayoría para gobernar los destinos de la Comuna, no daría sus votos para despachar los asuntos de la tabla. Nosotros los socialistas pensamos lo mismo, y deseáramos saber con qué mayoría cuenta el señor Alcalde para gobernar. Y en atención a estos pensamientos, vamos a pedir que se postergue la discusión de la tabla.

El señor Turina: Habiendo tres representaciones en la Municipalidad, la pregunta que hace el señor Soto no puede contestarse. Mi deseo es hacer un gobierno de beneficio para la Comuna, y para ello deseo gobernar con la cooperación de todos los regidores. Los SS. RR. pueden prestar su aprobación a todo lo que estimen benéfico para la Comuna, rechazando todo lo que estimen que no es conveniente. Esta es la posición actual del Alcalde.

El señor Pisano: La representación radical estima que nos encontramos en un cuerpo colegiado al que hemos llegado mediante votos políticos, de entre los cuales se hace la designación de Alcalde. Haciendo un poco de historia, debo recordar que el señor Alcalde fué designado para el cargo con los votos regionalistas y socialistas, mientras que los radicales, en el momento de constituirse la Municipalidad, votaron en blanco. Para esa elección había un pacto político regionalista - socialista. Los acontecimientos posteriores, que todos conocemos, han cambiado esta situación, pues en esta misma sala se ha dicho que ese pacto se ha roto. Primero informó aquí el regidor señor Soto, después se habló de él en la prensa y en una sesión posterior el señor Soto trajo aquí la voz oficial de su Partido. Es lógico que para gobernar, el señor Alcalde debe tener una mayoría que lo apoye, pero si ella ya no existe, no veo cómo el señor Alcalde pueda estar respaldado en sus actuaciones y resoluciones. Me parece extraño que se diga que desea gobernar con todos los regidores, puesto que nosotros hemos llegado aquí por medio de organizaciones políticas, de cuyas directivas recibimos instrucciones. Una situación así no podría prosperar sin graves riesgos. Por estas consideraciones vuelvo a manifestar nuevamente que nosotros, desde la constitución de esta Municipalidad, nos encontramos en la oposición y que si bien hemos cooperado a la labor del Alcalde prestando nuestra cooperación, hemos sido también los fiscalizadores de la acción comunal. Considero que para nosotros es sumamente grave dar ahora nuestros votos al señor Alcalde para la aprobación de cualquier proyecto, y mientras no se forme una mayoría, la representación radical declara nuevamente que seguirá negando sus votos para despachar la tabla.

Señor Turina: Hay intereses superiores a los de los partidos o combinaciones políticas y ellos no son otros, en este caso, que los de la Comuna. El espíritu que aquí debemos mantener es cuidar los intereses comunales y eso es lo que yo estoy haciendo. Estoy seguro que los partidos políticos y los señores regidores estarán al lado de la Municipalidad, pues considero que la inquietud política no debe perjudicar a la Comuna. Pido a los SS. RR. que entremos a considerar los asuntos de la tabla y estoy seguro que el aspecto político, que no debemos discutir aquí, se arreglará afuera. Por el interés de la Comuna tratemos la tabla, sin perjuicio de que esas conversaciones se continúen haciendo afuera y se traigan después a la municipalidad traducidas en hechos concretos. Le pido al señor

Pisano, por estas consideraciones, que apoye el despacho de la tabla.

Sr. Pisano: Lamento, señor Alcalde, no poder acceder a lo que se me pide. Si bien es cierto que las cuestiones políticas deben arreglarse afuera, no lo es menos el hecho de que tenemos directivas que nos dan instrucciones para desempeñarnos en la municipalidad, y en este caso nuestra directiva, a la que tenemos obligación de respetar, nos ha instruido en el sentido de que mientras no se forme un block de mayoría en la municipalidad, debemos abstenernos de dar nuestros votos. Yo creo que en esa forma nosotros apresuramos ese proceso político. Si nosotros concurriéramos con nuestros votos a tratar la tabla, ese proceso podría dilatarse quizá por mucho tiempo, y ese no sería pues el camino más rápido ni el más seguro. Nosotros hemos cooperado con el señor Alcalde mientras tuvo mayoría, pero ahora no podemos acceder a lo que nos pide. (Aplausos.)

Sr. Turina: Lamento que la representación radical preste mayor interés a las instrucciones de su partido que a los intereses de la Comuna y que niegue sus votos al despacho de la tabla. Voy a pedir esta misma cooperación al señor Soto.

Sr. Soto. Concuera la representación socialista en que el señor Alcalde no tiene apoyo suficiente para gobernar los destinos de la Comuna, pues actualmente representa solo a un pequeño sector, su partido, que a lo mejor no representa tampoco a la ciudadanía, pues en los últimos tiempos se ha visto por su acción y por su espíritu, que está en contraposición con los principios democráticos del Gobierno. Creemos que ya el señor Alcalde no representa a la población ni tampoco al criterio político que debe regir los destinos comunales. Por esto, la representación socialista se adhiere a la posición de la representación del partido radical, de no dar sus votos para despachar la tabla. (Aplausos.)

Sr. Turina: El origen de esta situación se debe a la elección presidencial última, al término de la cual la ciudadanía se reintegró a sus labores. Es lamentable que en esta Corporación no reine el espíritu de armonía demostrado por los candidatos a la presidencia después de la lucha, quienes dijeron que terminada la jornada política debían olvidarse las rencillas políticas surgidas a través de la misma. Y es triste considerar que los señores regidores aquí no se hayan dado ese abrazo para continuar trabajando en armonía en defensa de los intereses comunales. (El público hace diversas manifestaciones contrarias.)

Sr. Soto: Nosotros pensábamos también que después de la elección presidencial los sectores vencidos, que ofrecían cooperación, iban a cumplir su palabra, pero hemos visto que ha sido todo lo contrario. Y es doloroso decirlo, pero ya hemos visto que desde la Alcaldía se ha comenzado a hostilizar a humildes servidores de la municipalidad, que nada tienen que ver con la política. Esta misma mañana hemos visto algo que significa un verdadero desafío contra el Partido Socialista. Un caballero cuyo nombre ignoro, vociferó contra nosotros, diciendo todas las mentiras que se le ocurrieron, ha sido tomado por el señor Alcalde como capataz. (Aplausos.)

Eso no es criterio de armonía para gobernar. Nosotros consideramos que es un desafío y una persecución que sale de la Alcaldía, a lo que no podemos estar de acuerdo, menos aun cuando el señor Alcalde ni siquiera nos ha consultado. Estimamos que el señor Alcalde al contratar a ese caballero está pagando servicios políticos. (Aplausos.)

Sr. Turina: Ese puesto de armonía lo he mantenido desde mi puesto de Alcalde. He conversado con los señores regidores que han llegado hasta mi escritorio y aun antes de la elección presidencial, los señores Soto, Carrasco, Adrizola y González, se acercaron a mi escritorio, preguntándome cual sería mi posición. En

esa oportunidad me aseguraron que yo no sería atacado; sin embargo, dos días después, ellos mismos me atacaban. Posteriormente conversé con algunos dirigentes políticos enterándome entonces de las conversaciones que habían para formar un block político de mayoría, pero hasta ahora no he sabido que se halla adoptado una resolución. Si he cometido algunos errores, posiblemente ellos puedan deberse a que no he tenido oportunidad de conversar con los SS.RR., pues ellos no se han acercado a mi oficina, pero en todo caso debo decirles que cualquier observación que tengan que formular, la hagan en la Alcaldía y no aquí, evitando así que la gente llegue a pensar que se trata de algo más grave.

Sr. Soto: Ya que el señor Alcalde ha hecho pública una conversación particular que hemos tenido, me voy a referir a ella. Nosotros le dijimos que no adoptaríamos ninguna actitud que pudiera colocar al Alcalde en una situación que pudiera perjudicarlo. Sin embargo el señor Alcalde el Sábado 17 habló en una concentración pública diciendo todo lo que se le ocurrió contra nosotros, llegando incluso a tratarnos de desvergonzados. La Directiva Socialista consideró que esto era un ataque del cual nosotros debíamos defendernos y es por eso que nos vimos obligados a adoptar otro temperamento. La combinación política regionalista-socialista ya se ha roto y nosotros no daremos nuestra aprobación para el despacho de la tabla confeccionada por un Alcalde que pertenece a un grupo político que no podemos aceptar. (Grandes aplausos.)

Sr. Rubio: Yo quiero decirles a los regidores socialistas que para llegar hasta la municipalidad firmamos un pacto político que discutimos en nuestras secretarías y que es allí donde debemos considerarlo y no aquí. Si en la secretaría socialista firmamos el pacto en esa secretaría debemos discutirlo.

Sr. Stambuk: “Desde el momento que el Partido Regionalista no acepta que en el seno de la Municipalidad se promuevan cuestiones de índole política, no puede aceptar tampoco que se plante o se hable de la posición del señor Alcalde a raíz de asuntos de ese orden. En cualquier caso estimo, señores, que situaciones como la presente deben ser tratadas entre los dirigentes de los Partidos políticos aquí representados y fuera del seno de la Ilustre Municipalidad.

Por lo demás, el pacto de acción municipal suscrito entre los Partidos Regionalista y Socialista, no ha caducado aún, y sólo se encuentra suspendido como consta en nota enviada por nuestra directiva a los dirigentes locales del Partido Socialista.

Por estas razones, insisto en que este delicado asunto sea tratado en la forma que propongo y fuera de esta Sala”. (El público hace grandes manifestaciones contrarias.)

Sr. Carrasco: Refiriéndome a las palabras del señor Soto quiero manifestar como obrero, que el hecho de poner frente a los obreros municipales a un hombre considerado como enemigo de la clase trabajadora, constituirá un peligro para la armonía de los servidores municipales y un perjuicio para el normal desarrollo de los trabajos. Debo recordar que el Partido Regionalista ha dicho que esta tierra debe ser para sus hijos; sin embargo, en esta ocasión ha traicionado sus principios al permitir que se tome como capataz a un individuo que nadie conoce ni sabe de donde ha venido restándose así el pan a un obrero magallánico. Y esto se ha hecho únicamente con el objeto de pagar prebendas políticas. (Aplausos.)

Señor Turina: Voy a poner en votación si tratamos o no la tabla.

Señor Stambuk: Voto por que se trate la tabla.

Señor Rubio: Voto porque se trate la tabla. No debemos continuar aquí con discusiones políticas. La política debe dejarse para las secretarías de los partidos.

Señor Carrasco: Estoy de acuerdo en que no se trate la tabla.

Señor Soto: El Partido Socialista ha planteado en varias oportunidades con absoluta claridad su posición en la Municipalidad. Al votar ahora porque no se trate la tabla, quiero dejar constancia que los únicos responsables del atraso que sufra la Comuna, serán los regidores regionalistas y el Alcalde que no cuenta con mayoría para gobernar.

Señor Barria: No representando el señor Alcalde a la población ni al sentir democrático del pueblo, voto porque no se trate la tabla. (Aplausos).

Señor Pisano: Que quede en suspenso la tabla.

Señor González: Se ha representado aquí que el Partido Radical ha prestado su cooperación a toda obra y proyecto presentado por el señor Alcalde mientras tuvo mayoría. Existe ahora una situación especial, y es que el señor Alcalde no cuenta con esa mayoría para seguir al frente de los destinos comunales y conforme a las instrucciones que hemos recibido de nuestra directiva, voy a votar porque no se despache la tabla. (Aplausos).

Señor Turina: Yo por mi parte, que he confeccionado la tabla que contiene asuntos de mucho interés comunal, considero que debe despacharse. Pero como de este debate se desprende que la mayoría de los señores regidores no quiere despachar esta tabla ni otras, declaro que no confeccionaré una nueva por considerar que sería trabajo inútil. (Grandes manifestaciones entre el público interrumpen al señor Alcalde).

Espero que los Partidos Políticos adoptarán en sus directivas un temperamento definitivo sobre esta situación y una vez que se llegue, como espero, a un acuerdo político en la forma como se han generado los anteriores, les ruego a los SS. RR. que me lo den a conocer para transcribirlo a mi partido a fin de que éste pueda adoptar la resolución que estime procedente. Se levanta la sesión.

Se puso término a la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.

Conforme con su original.— L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal.

Acta de la Sesión Núm. 28, Extraordinaria, de 26 de Febrero de 1942

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, celebró sesión Extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina, y con la asistencia de los siguiente señores Regidores: Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Crescencio Soto Vargas, Liborio Carrasco González, Guillermo Adrijasola Espejo, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; Jefes de Servicios Municipales: Administrador del Matadero don Pedro A. Ruiz; de Contabilidad y Control don Luis Vera Soto; Director del Tránsito don José Díaz Garay, y actuando de Secretario Suplente el Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don Manuel Uteau Verdugo. Concurrió también regular cantidad de público.

DECRETO DE CONVOCATORIA.—

Se dió lectura al decreto de convocatoria, número sesenta y siete, sección "B", de veinticuatro de los corrientes y que dice:

"Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el jueves 26 de febrero de 1942, a las 18,30 horas, con espera de iniciación hasta las 18,45 horas y término a las 20 horas, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla:

1º) Congreso Nacional de Municipalidades:

2º) Fijación precios placas patentes, Oficio del Depto. de Inspección;

3º) Aclaración del acuerdo Municipal relacionado con la construcción del refugio;

Sábado inglés para los obreros Municipales;

5º) Designación de representante municipal ante el Consejo del Comisariato y Oficio de este mismo organismo sobre transporte colectivo de pasajeros. Anexos: Informes de la Defensa Municipal y de la Dirección del Tránsito”.

Se dejó constancia de haberse enviado citación al domicilio de cada uno de los señores regidores, cumpliéndose también con la publicación ordenada por la Ley. Habiéndose cumplido los requisitos legales, se declaró abierta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, pasándose en seguida a tratar la tabla, como sigue:

1º) CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES:

El señor Alcalde manifiesta que los señores Regidores colocan los datos sobre la realización del Congreso Nacional de Municipalidades a celebrarse durante los días 5 al 8 de marzo de 1942 en la ciudad de Viña del Mar, acordándose por unanimidad, en la sesión de 12 de enero último la adhesión de la Municipalidad a dicho Congreso y estudiar la posibilidad de enviar una delegación y la presentación de algunos trabajos, haciendo ver los beneficios que se podrían obtener al lograr que la Municipalidad se viera representada por una o dos personas a las cuales se les indicaría la pauta de algunos puntos de interés para el municipio, y al efecto ofrece la palabra.

El señor Barria manifiesta si habría la posibilidad de enviar como Delegado a un señor Regidor; contesta el señor Alcalde que los señores regidores no están en situación de financiar el gasto que demandaría esta representación, a no ser que la I. Municipalidad costee todos los gastos que se originen. Entonces propone el señor Barria que se nombre como delegado al Diputado por la Provincia, don Juan E. Ojeda.

Se acuerda por unanimidad designar al señor Ojeda como Delegado al Congreso.

El señor Alcalde insinúa que podría designarse también como integrante al señor Secretario Municipal don Luis A. Soto Reyes, ya que esta persona se dirigió hoy al norte del país y es conocedora de las necesidades del Municipio, y pide si no hay oposición, se le designe también como delegado de la Municipalidad.

El señor González manifiesta estar muy de acuerdo con que se nombre al señor Soto, por cuanto asesorará al Diputado, quien debe conocer muy poco el rodaje municipal.

Se acuerda por unanimidad nombrar al secretario don Luis A. Soto Reyes también como Delegado al Congreso.

El señor Stambuk manifiesta que como estos Delegados tienen que hacer gastos de representación, la Municipalidad podría acordar destinar una suma para este objeto, y propone que se destine la suma de \$ 4.000.— para cada uno.

El señor Alcalde encuentra acertada la proposición del señor Stambuk, pero sobre la cantidad propuesta considera que es algo perjudicial para el estado financiero de la Municipalidad, y manifiesta que ya ha sido enviada la cuota que le corresponde a la Municipalidad para el Congreso, ascendiendo ésta a la suma de \$ 8.000, por lo que habría que estudiarse una cantidad que se amolde a las necesidades exactas que tengan los delegados.

A esta altura del debate y siendo las 19 horas, se incorpora a la sesión el regidor señor Guillermo Adriasola.

El señor González manifiesta muy exagerada la cantidad propuesta por el señor Stambuk y cree que con que se les envíe un par

El señor Barria manifiesta que como el señor Diputado tiene liberaciones en cuanto a pasajes, encuentra muy elevada la cantidad propuesta e insinúa la suma de \$ 3.000.— para cada uno y solicita de los regidores Socialistas se pronuncien al respecto.

Habla el señor Soto, manifestando que al Diputado Ojeda se le asigne una cantidad hasta de \$ 2.000.— y al señor Soto Reyes hasta \$ 3.000.— para gastos fundamentales, pues considera que no pueden tener mayores gastos por cuanto la estadía en Viña del Mar no sobrepasará de 4 ó 5 días. Agrega que al hacer esta diferencia en las cantidades se debe a que el señor Ojeda no paga pasajes, y el señor Soto sí.

El señor Adriasola apoya la proposición del señor Soto y dice que como los fondos municipales están malos, no puede gastarse una suma como la propuesta por el señor Stambuk y no hay que olvidar que los gastos nunca podrían llegar a la cantidad mencionada por cuanto la duración de este torneo es de 4 ó 5 días; agregando que la representación de Magallanes se destacará por el trabajo que realice y no por la política de banquetes y lucimiento, pues el pueblo lo que quiere es beneficios y no que le gasten los dineros de la Comuna sin provecho alguno.

El señor Alcalde manifiesta que para terminar este punto propone se les asigne la suma de \$ 2.500.— a cada uno, lo que fué aprobado por unanimidad. Al mismo tiempo se acuerda por unanimidad eximir del trámite de propuestas públicas la inversión de este gasto, escendiendo a la suma de \$ 5.000.—

El señor Soto manifiesta que habría que indicarles a los Delegados la pauta de algunos puntos que son de interés para las Municipalidades y recuerda que en la sesión celebrada el 12 de enero, la Alcaldía había ofrecido presentar algunos trabajos para este Congreso.

El señor Alcalde contesta que tiene confeccionado algunos puntos fundamentales, pero es necesario designar a algunos regidores para estudiarlos a la brevedad posible y aprobar aquellos que a su juicio aporten mayores beneficios, para así enviar a los Delegados, por correo aéreo, las resoluciones que se tomen.

El señor Soto dice que la representación Socialista ha confeccionado un trabajo condensado en 9 puntos y como es algo extenso, va a dar lectura, en carácter informativo, a las conclusiones de ellos y que son del tenor siguiente:

1º) Finanzas municipales.— Considera que deben aumentarse las entradas municipales;

2º) Que los tributos para aumentar estas entradas no graven a las clases populares;

3º) Organización de todas las Municipalidades del país, propiciando la Unión de los Municipios, debiéndose hacer cierta igualdad en cuanto se refiere a leyes y especialmente a los cobros de derechos tributarios;

4º) Que se establezcan los tributos que corresponden al Fisco y a las Municipalidades y también las atribuciones de ambos.

5º) Que se establezca un Código de Leyes Municipales.

6º) Que se establezca el fuero y dieta para los regidores;

7º) Que la Jubilación de los EE. MM. salga cuanto antes del Congreso;

8º) Extensión del mandato municipal. — Consideran que es muy corto 3 años para el mandato municipal ya que esto sólo sirve para agitar los pensamientos políticos, y proponen que este mandato debe ser cada 6 años, tiempo suficiente en el cual el regidor tendrá más capacidad para enfocar a fondo las necesidades del Municipio;

9º) Aumento de sueldo al Alcalde de Magallanes.— Esto, manifiesta el señor Soto, ellos lo toman como un asunto de justicia, pues la rentabilidad del Alcalde de Magallanes es muy baja con relación al cargo, que es a la vez representativo y técnico:

Habiendo terminado el señor Soto de dar lectura a estos interesantes puntos, el señor Alcalde manifiesta encontrar todos ellos muy acertados, y este estudio presentado por la representación socialista es tan interesante que debe tomarse muy en cuenta, pero como el tiempo es corto para discutirlo, propone como lo había manifestado antes, que se nombre una comisión de regidores para que confeccionen la pauta de trabajo que deben presentar los Delegados al Congreso de Municipalidades.

El señor González manifiesta estar conforme con la proposición del señor Alcalde porque vé que es el camino más corto y propone al señor Adriasola. Aprobado.

El señor Carrasco propone al señor Soto. Aprobado. Y el señor Rubio propone al señor Luis Stambuk.

Queda, por lo tanto, formada esta comisión por los señores regidores: Guillermo Adriasola E., Crescencio Soto V., y Luis Stambuk S., acordándose reunirse mañana a las 11 horas en las oficinas de despacho del señor Alcalde.

2º) FIJACION PRECIOS PLACAS PATENTES.—

Oficio N° 6, del Departamento de Inspección y Patentes, proponiendo precios de venta al público de las placas patentes para automóviles en general, carga, tracción animal, motocicletas, bicicletas, etc.

El señor Alcalde manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 37º del D. F. L. 245, sobre rentas municipales, las Municipalidades deben fijar el precio de venta al público de las placas patentes para vehículos en general permitiéndoles un recargo hasta \$ 10.— del precio de compra y que el oficio del Departamento de Inspección proponiendo precios, está ajustado a la Ley, por lo tanto, solicita se apruebe el oficio en referencia, agregándosele al acuerdo, de que la Municipalidad fijará el precio de las placas patentes en el valor que a ella le cobre la Casa de Moneda y Especies Valoradas, con un recargo hasta \$ 10.—

Así se acuerda por unanimidad.

3º) ACLARACION DEL ACUERDO MUNICIPAL RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DEL REFUGIO.—

Oficio N° 136, del señor Alcalde, solicitando se adopte el acuerdo de precisar el tomado en sesión N° 20, de 15 de diciembre del año ppdo., referente a la construcción de un refugio en la Parcela N° 1 de Agua Fresca con los fondos de la participación que tiene la Municipalidad de las multas por la infracción a la Ley de Alcoholes, por cuanto por este acuerdo no pueden ser destinados estos dineros para tal objeto, sino para “construir campos de deportes y plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares”, proponiendo se tome el siguiente acuerdo:

Proceder a la construcción de un “parque de juegos infantiles” en la Parcela N° 1 de Agua Fresca con los fondos que le corresponden a la Municipalidad por multas aplicadas por infracción a la Ley de Alcoholes.

Por unanimidad se acordó.

4º) SABADO INGLES PARA LOS OBREROS MUNICIPALES.

El señor Alcalde manifiesta que los señores Regidores conocen ya todos los antecedentes que se refieren a la implantación del Sábado Inglés para los obreros municipales, y habiéndose completado los informes respectivos, habría que estudiar la forma de llevar cabo este goce del cual él está muy de acuerdo.

Agrega el señor Alcalde que no debe olvidarse que para conceder el Sábado Inglés hay que tomar medidas de prevención a fin de evitar trastornos en los servicios y al efecto propone cinco considerandos que se encuadran realmente a los servicios que quedarían afectos al Sábado Inglés.

Los considerandos presentados por el señor Alcalde son los siguientes:

1º) Que no tengan Sábado Inglés los obreros que ganan días corridos;

2º) Cada Sábado se turnarán los obreros de trabajos indispensables;

3º) Supresión del Sábado Inglés durante el invierno, reemplazándolo por una hora menos de trabajo diario en dos turnos;

4º) Que los obreros no cobren extraordinario cuando, por circunstancias especiales, se les llame al trabajo el Sábado en la tarde;

5º) Los cuidadores de jardines no tendrán Sábado Inglés.

A continuación el señor Alcalde ofrece la palabra.

Toma la palabra el señor Barria y manifiesta que la moción presentada por el señor Alcalde es larga y extensa y por consiguiente estima conveniente que la aplicación del Sábado Inglés debía hacerse estudiando detenidamente las necesidades propias de cada uno de los servicios municipales.

Esta moción fué aprobada por unanimidad.

El señor Soto al estar de acuerdo con la proposición del señor Barria lamenta la inasistencia de los señores Jefes de la Policía de Aseo y del Director de Obras Municipales, agregando que estos señores no dan su aporte al beneficio de los obreros. Además el señor Soto solicita que se pronuncien los señores regidores en el sentido si se va o nó a establecer el Sábado Inglés y en caso afirmativo iniciarlo por el servicio de la Policía de Aseo.

A continuación el señor Alcalde dá a conocer el informe del Jefe de la Policía de Aseo en el cual estima que para que no perjudique el servicio con la reducción de horas de trabajo que habría durante la semana con la aplicación del Sábado Inglés, habría necesidad de adquirir dos carros más y aumentar el personal hasta 4 hombres. Esto manifiesta el señor Alcalde, significaría un desembolso inicial de \$ 20.000.— tan solo en la adquisición de los carros caballos y arneses, suma esta que agregada a los jornales que habría que pagar a los 4 obreros durante el año exceden de los \$ 50.000.

El señor Soto dice haber conversado con alguno de los trabajadores de este servicio quienes le han dicho que no hay necesidad de hacer lo que el Jefe de la Policía de Aseo propone; sino que organizar en otra forma el desarrollo de la recolección de basuras, de manera que ésta se haga en forma más rápida, agrega además que próximamente la Policía de Aseo contará con un nuevo camión, lo que vendría sin duda a acelerar el trabajo diario de esta repartición y pide que se encargue al Jefe de la Policía de Aseo organice de nuevo su servicio ajustándolo a la reducción de horas que habría con la aplicación del Sábado Inglés.

El señor Alcalde manifiesta que sería conveniente pedir informe al Departamento de Contabilidad y Control antes de aprobar la adquisición de los carros y opina al mismo tiempo que el Sábado Inglés debe empezar a regir a contar desde la primera quincena de Marzo, y pronunciarse si esto se acuerda establecerlo en invierno.

El señor Barria manifiesta que debe establecerse el Sábado Inglés para todo el año, por cuanto en el invierno es cuando el obre ro más sufre.

El señor Alcalde hace notar que en el invierno el horario de trabajo se ha reducido, por cuanto el obrero tiene varios factores en contra, como ser, el frío, la obscuridad, etc. y con la implantación del Sábado Inglés, las horas de trabajo semanal quedarían reducidas en 38 horas, lo que sería un perjuicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

El señor Stambuck manifiesta que para ver la manera de conceder el Sábado Inglés en el invierno se consulte a los obreros, apoyando esta indicación el señor Carrasco y el señor Rubio.

El señor Alcalde considera que no es apropiado hacer esta pregunta a los obreros pues ya la Corporación conoce la opinión de éstos por intermedio de sus Jefes.

El señor Soto manifiesta que sin entrar en disparidad de opinión con el señor Barría, considera que el obrero ganaría más con no tener Sábado Inglés en la época de invierno, por cuanto se le reducirían las horas de trabajo semanal y no se perjudicarían los servicios.

El señor Alcalde propone para terminar con esta repartición que se acuerde el Sábado Inglés en el verano y se siga en estudio para implantarlo en invierno sin que perjudique al servicio.

Por último se resuelve:

a) Crear el goce de Sábado Inglés desde la primera quincena de Marzo para el personal de la Policía de Aseo hasta la entrada del invierno.

b) Estudiar oportunamente la aplicación del Sábado Inglés para la época de invierno.

Y después de un corto debate en el que intervienen la mayoría de los regidores, se acordó establecer el Sábado Inglés para el personal de obreros de la Dirección de Obras, adoptando el mismo temperamento que para los de la Policía de Aseo, con las siguientes excepciones:

1º) Los cuidadores de los Jardines no gozarán del Sábado Inglés, pero en cambio tendrán libre la mañana del día Lunes;

2º) Que al personal de obreros del servicio de Agua Potable y Desagües que tengan que ejecutar trabajos extraordinarios de emergencia los días Sábado en la tarde no cobrarán trabajos extraordinarios y en cambio tendrán libre la mañana de los días Lunes; y

3º) Se formará una cuadrilla de obreros del servicio de Agua Potable y Desagües para atender las necesidades urgentes que demande esta sección. Estos obreros al igual que los anteriores tendrán libre la mañana de los días Lunes.

En estos instantes y siendo las 19 horas 55 minutos se ausenta momentáneamente el señor Adriaola, para reincorporarse 2 ó 3 minutos después.

El señor Soto solicita la palabra y manifiesta lo siguiente:

Los Regidores Socialistas agradecen el aporte de sus colegas y se congratulan por haber tenido el mismo pensamiento al aprobar el goce del Sábado Inglés para éstos humildes servidores de la Comuna, demostrando con esto que la Municipalidad se preocupa de sus aspiraciones.

El señor Adriaola recuerda que en sesiones anteriores se acordó de buscar el aprovechamiento de horas libres que tengan los obreros municipales ya sea en el desarrollo cultural o deportivo y estima que con la aplicación del Sábado Inglés esto sería una realidad, para cuyo efecto considera conveniente confeccionar un proyecto para su mejor aprovechamiento.

El señor Alcalde encuentra muy acertada estas opiniones y manifiesta que la Alcaldía verá la manera de presentar cuanto antes un bosquejo de programa que pueda desarrollarse al efecto.

Habiéndose dado término al cuarto punto de la tabla y siendo las veinte horas dos minutos, los regidores continúan sesionando para tratar el último punto de la tabla:

5º) DESIGNACION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL CONSEJO DEL COMISARIATO Y OFICIO DE ESTE MISMO ORGANISMO SOBRE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.

El señor Alcalde manifiesta que los antecedentes que obran y que los señores regidores conocen, sobre la actuación del Comisariato con respecto al alza de las tarifas de los transportes colectivos de pasajeros, solicitó informe al Abogado municipal, el cuál informó que de acuerdo con la Ley, el Comisariato estaba facultado para ello, por lo tanto habría que tomar nota al respecto. En cuanto al pedido que hace el Comisariato para que se le envíe una terna formada por representantes municipales, para la formación del Consejo, y en vista que los señores regidores no cuentan con el

tiempo necesario para representar a la Municipalidad, insinúa que se forme una terna formada por Jefes de Oficinas Municipales que tengan relación con la materia y al efecto propone si hay acuerdo para formarla con los siguientes Jefes: Administrador del Matadero, Inspector Jefe del Departamento de Inspección y Patentes y al Jefe de Contabilidad y Control, agregando que el señor Ruiz tiene conocimientos necesarios y el señor Uteau como Jefe de Patentes, también los tiene, y el señor Vera por ser muy entendido en cuestiones financieras.

El señor Soto manifiesta que los puntos a tratar son dos, debiéndose tratar por separado, agregando que con el alza de tarifas de los transportes colectivos está conforme por cuanto el Comisariato está facultado para ello, lamentando al mismo tiempo que esto haya pasado para la resolución del Comisariato debido a la negativa de apoyo de los propietarios de estas empresas hacia la Municipalidad, la cual con la facultad que tiene podía haberlo resuelto si se hubiera contado con la cooperación de ellos. En cuanto a la designación de un representante de la Municipalidad ante el Consejo del Comisariato manifiesta el señor Soto que es muy poco lo que se puede hacer, pues tiene que ir a pelear contra la Ley.

El señor Alcalde dice si hay acuerdo para formar la terna con las personas propuestas.

El señor Carrasco dice que ha sentido que la terna esté integrada por el señor Administrador del Matadero y agrega, que designando a él, la repartición a su cargo quedaría un tanto perjudicada, por cuanto esta persona dejaría de preocuparse.

El señor Alcalde manifiesta que todos tienen mucho trabajo.

El señor Soto manifiesta que una persona que ha atacado abiertamente a los trabajadores no puede ir a defender sus intereses, como lo ha hecho el Administrador del Matadero por intermedio de la Prensa y de la Radio.

El señor Alcalde dice que conforme a la Ley, en sesiones extraordinarias no pueden tratarse asuntos personales.

El señor Soto contesta que no son asuntos personales sino que es la opinión de su partido, atacar estos hechos públicamente.

El señor Alcalde insiste en que la Ley lo prohíbe.

El señor Stambuck dice que el que debe elegir es el señor Intendente, en su carácter de Comisario, por lo tanto no puede saberse a quien de los tres va a designar.

Entonces el señor Alcalde solicita el pronunciamiento de los regidores señores Stambuck, Rubio, Adriazola y Floridor González, el señor Barriá vota en blanco y los señores Soto y Carrasco aceptan la terna con la exclusión del Administrador del Matadero. En consecuencia queda aceptada la terna propuesta por el señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta que de acuerdo con la convocatoria se dá por terminada la tabla, siendo las 20 horas, 45 minutos.

El señor Adriazola pregunta al señor Alcalde si puede hacer una aclaración.

El señor Alcalde contesta que en conformidad a la Ley, no se puede tratar otro asunto que no esté considerado en la tabla.

El señor González manifiesta que no es más que una aclaración, insistiendo el señor Alcalde que no puede tratarse.

Se levantó la sesión.—

CONFORME CON SU ORIGINAL.—

Manuel Uteau Verdugo

Secretario Suplente

Acta de la Sesión Núm. 29, Ordinaria, de 2 de Marzo de 1942

En Punta Arenas, a dos días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, celebró sesión Ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina y con la asistencia de los siguientes señores Regidores: Luis Stambuk Siliard, Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño, Ernesto Pisano Blanco y Floridor González Lara; Jefes de Servicios Municipales: Administrador del Matadero, don Pedro A. Ruiz; de Contabilidad, don Luis Vera Soto; Director del Tránsito, don José Díaz Garay; Director de Obras, don Luis Libano Letelier; Médico Municipal, don Víctor Fernández V., y actuando de Secretario suplente el Inspector Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don Manuel Uteau Verdugo. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diez y ocho horas cincuenta minutos.

ACTAS.—

Fué aprobada el Acta de la Sesión Núm. 27 Ordinaria, celebrada el 9 de febrero último, quedando pendiente para una próxima sesión la aprobación del Acta de la sesión Núm. 28 Extraordinaria, a petición de los señores Soto y Adriasola, por cuanto manifestaron haberla recibido tarde, no dando lugar a leerla.

Antes de tratarse los asuntos de la tabla, pidió la palabra el señor Adriasola, solicitando el asentimiento de la mesa a objeto de dar lectura a una aclaración de la representación Radical y pide al Secretario que de ésta quede constancia en acta.

No habiendo oposición, el señor Adriasola empieza a dar lectura a lo siguiente:

“Señor Alcalde, señores Regidores: El rodaje Municipal se ha resentido por la falta de Sesiones Municipales, derivada de las incidencias producidas en el seno de la Corporación.

“Hoy, con motivo de la reanudación de las sesiones municipales Ordinarias, la representación radical quiere dejar establecido que el papel jugado por ella en estas circunstancias, estuvo clara e inobjetablemente concorde con su espíritu de bien comunal, que ha sido su rumbo en la Corporación y que como tal, ha sido reconocido por la población.

Al iniciarse el actual periodo edilicio, nuestra representación, junto con lamentar lo que entonces apareció como la pérdida de independencia de la representación Regionalista, reconoció la existencia de un block mayoritario, y su razón para designar un Alcalde de su confianza. Así, al producirse la elección de Alcalde, la representación radical entregó sus votos en blanco, y momentos después prociomó su espíritu de prestar abierta cooperación como minoría, reservándose su libertad fiscalizadora.

Desde entonces a la fecha, ninguna obra de bien comunal de este periodo edilicio, ha sido despachada sin contar con el apoyo o consejo de nuestros regidores.

En la sesión del 26 de enero de 1942, la representación Socialista condenó en términos candentes la posición regionalista y declaró oficialmente roto el pacto Socialista - Regionalista y el block mayoritario municipal que eligiera Alcalde al señor Turina, con cuyo concurso se mantenía el Gobierno Municipal.

En estas circunstancias los regidores Radicales, por intermedio de uno de sus personeros, se limitaron a señalar, como consta en actas, lo siguiente:

“La Representación Radical no podrá prestar su apoyo al Alcalde, mientras este señor no nos diga que cuenta con una mayoría que signifique una garantía para todas sus resoluciones. Queremos

también dejar constancia que no daremos nuestro voto para ninguna obra ni proyecto que presente el Alcalde, que ya no tiene mayoría para gobernar, ni para responsabilizarse de sus actos”.

Se sustentó entonces el principio que el Alcalde debe contar con la confianza de una mayoría estable y responsable, y mientras el señor Turina no resolviera las dificultades planteadas por el rompimiento Regionalista - Socialista, los regidores radicales no concurrían con sus votos a apoyarlo.

Como el señor Turina no presentara dicha garantía y como se prolongara el impasse municipal, los regidores radicales gestionamos ante los regidores Socialistas, la formación de un block mayoritario y transitorio que permitiera continuar la acción municipal, mientras las diferentes directivas políticas encontraban una fórmula definitiva de arreglo al impasse.

Los regidores radicales buscábamos el ahorrar a la Comuna y a la Municipalidad los trastornos que estaban produciéndose como consecuencia de la ruptura Regionalista - Socialista.

Con fecha 20 de febrero dirigimos, por último, al Congreso Socialista Regional, textualmente, un llamado:

“Con el fin de buscar una pronta solución al impasse Municipal, que permita reanudar las labores de la Corporación en beneficio de los altos intereses Comunes, relegando a segundo término problemas, como el de la Alcaldía y otros, que están entorpeciendo la libre gestión edilicia”.

Posteriormente, tomamos conocimiento que la representación Socialista, concurría a dar número a la actual mesa de la Corporación para las futuras sesiones.

“Como en el hecho esto significa, por parte de la representación Socialista, reconocer el derecho que asiste al señor Turina de conservar el cargo para el que fué elegido con sus votos, y como nuestra actitud, espectante dependía de la desconfianza anteriormente manifestada por la representación Socialista al señor Turina, hoy día, aceptada de hecho por la representación Socialista, la presidencia de la Sala por el Alcalde señor Turina, a los Regidores Radicales no les corresponde sino continuar en la actitud que anuncian solemnemente en la sesión inaugural.

“Queremos, entonces, dejar establecido:

1º— Que nosotros no hemos elegido con nuestros votos al señor Alcalde actual;

2º— Que nosotros no hemos generado los pasados trastornos municipales;

3º— Que la documentación leída, demuestra nuestros esfuerzos para evitar trastornos a la labor municipal, al margen de los trastornos políticos;

4º— Que aceptada de hecho por sus gestores en mayoría la actual constitución Municipal, continuaremos nuestra labor fiscalizadora con el mismo alto espíritu que hasta hoy; y

5º— Que mantenemos el criterio que la falta de mayoría estable en la Corporación es un peligro para la eficaz labor municipal y que los hechos y defectos que de ella se deriven no son de nuestra responsabilidad y que sólo nos cabe tratar señalarlo oportunamente en este instante y propender a eliminarlo en lo futuro.

A continuación solicita la palabra el señor Soto y da lectura a lo siguiente:

Señor Presidente, señores Regidores: “Sin la intención de entrar en una discusión política doctrinaria, los regidores socialistas deseamos, también, dejar esclarecida nuestra posición ante las funciones municipales, al reiniciarse hoy las sesiones ordinarias de esta Ilustre Corporación.

Queremos ser claros y precisos, la ciudadanía de Magallanes, señores Regidores, conoce con amplios detalles nuestra actitud política, ante la reciente elección presidencial, del primero de Febrero,

que culminó con el triunfo de las fuerzas democráticas de la izquierda.

El pueblo de Magallanes conoce también que esta Ilustre Corporación lo sabe de cerca, cual fué la actitud asumida por el Partido Socialista, ante la traición política de los que fueron sus aliados en la lucha municipal que nos ha traído a estos bancos.

Posteriormente, la determinación de nuestro último Congreso Regional es nítida y comprensible.

Estamos en libertad de acción, sin compromisos políticos con ningún partido, en cuanto a la tarea municipal de Magallanes.

Estamos en libertad de acción para hacer obra constructiva en beneficio de la Comuna.

La representación Socialista está en oposición levantada y fiscalizadora frente al actual Alcalde señor Turina.

Esto se lo hemos dicho al señor Alcalde en su despacho, al pedir una sesión especial, luego no nos hemos retractado, ni pensado hacer rectificaciones en favor del regionalismo.

Ante la actual situación municipal, nos preocupa reafirmar nuestras declaraciones cuando fuimos candidatos y realizar lo que podamos.

Nos preocupa luchar por una municipalidad al servicio del pueblo que realice acción efectiva en beneficio de nuestras clases trabajadoras.

Queremos el progreso y el mejoramiento de nuestra Comuna por estas razones, hemos acudido a esta sesión.

Queremos recalcar nuestros pensamientos y posición.

Hemos llegado a la sesión para trabajar al servicio de la Comuna.

Esto no significa que los regidores socialistas estemos conformes con la posición política y la administración que ejecuta el actual Alcalde, de ninguna manera.

Hasta aquí, nuestra palabra de explicación. Nos anima un espíritu sereno y constructivo, nos anima el pensamiento socialista.

Nos resta adelantar que en una próxima sesión, haremos una declaración fundamental con respecto a nuestro programa de acción.

Finalmente deseo hacer un examen de la atmósfera política que rodea la actual composición municipal.

Hay en principio una situación bien clara y que está hablando en forma contundente.

Me refiero a la armonía de pensamiento que hay aquí entre el Partido Socialista y el Partido Radical.

Este entendimiento en principios observado por Radicales y Socialistas, sin lugar a dudas coloca en un trágico interrogatorio a la estabilidad, los actos administrativos del Alcalde señor Turina.

Queremos dejar dicho que este interrogativo merece una especial consideración.

Nosotros por hoy: levantamos nuestro puño en alto en defensa de nuestros principios y dejamos la palabra por el momento para dedicarnos a trabajar con entusiasmo y en claro pensamiento socialista.

Eso sí, dejamos la palabra a los colegas Regionalistas y en especial al señor Alcalde esperando una declaración aclaratoria ante esta situación.— He dicho.—”

En seguida de dar término a las declaraciones del señor Soto, toma la palabra el señor Alcalde y dice: “Las frases que acaban de leerse reflejan una situación política que, como ya he manifestado anteriormente, deben tratarse fuera de una Municipalidad, pues en ella sólo deben debatirse asuntos de estricto interés para la Comuna, y debe permitírseme traer un aspecto de nuestra posición para no aparecer en una situación desmedrada ante algunas frases

hirientes, pronunciadas por el regidor socialista, señor Soto, como la de "traidor político", calificativo que no acepto.

En cuanto a la situación del Alcalde, debo informar que mi Partido ha nombrado una Comisión para que resuelva esta situación y me ha ordenado que continúe en la Alcaldía cumpliendo con el deber que me ha traído a ella y mientras esta Comisión actúe, yo debo respetar el mandato de mi Partido.

El señor Soto: Las palabras de "traidor político" no se refieren a su persona, sino al Partido que representa y en cuanto a la Comisión, el Partido Socialista no la conoce y no existiendo relación alguna con los hechos políticos que aquí se ventilan la formación de ella estaría demás.

El señor Alcalde: El señor Soto no puede saber si esta Comisión ha tenido alguna conversación con su partido por cuanto él no es el Secretario Regional y puedo asegurarle que ya existen conversaciones al respecto.

El señor Adrizola: Yo creo que las palabras del colega señor Soto tienen un alcance fundamental y adelantándome a los hechos averigüé dentro de mi partido si se habían gestionado conversaciones al respecto con esta Comisión, contestándoseme que nó, por lo tanto tenemos la convicción absoluta que la situación edilicia actual, va ha acarrear serias dificultades en perjuicio de la Comuna y de la que nosotros no nos hacemos responsable.

El señor Alcalde: Yo por mi parte dejo en manos de mi Partido lo que pueda resolver y al respecto nada puedo decir.

TABLA.—

1º) RATIFICACION DEL ACUERDO DEL COMISARIATO TRATADO EN LA SESION EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL JUEVES 26 DE FEBRERO PROXIMO PASADO.—

El señor Alcalde manifiesta que hay que ratificar el acuerdo tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 del mes pasado, relativo a la designación de representante municipal ante el Consejo Consultivo del Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, por cuanto éste se tomó después de la hora fijada en la expresada sesión que tenía como término las 20 horas y al efecto ofrece la palabra.

El señor Soto manifiesta que los regidores Socialistas no tienen inconveniente de hacer esta ratificación por cuanto es necesario que la Municipalidad tenga ahí representación, pero solicita que el señor Administrador del Matadero sea retirado de la terna propuesta, por no merecerles confianza, colocando en su lugar a otra persona.

El señor Stambuck manifiesta que en la sesión anterior, esta terna, formada por tres Jefes de Oficina, fué aprobada por mayoría, con el voto en blanco del señor Barría, y los otros votos en contra de los señores Soto y Carrasco.

El señor Adrizola dice que el cargo señalado debe ser representado por una persona de confianza, y sería oportuno, por la armonía que debe existir, estudiar si hay ventajas en el cambio de nombre.

El señor Pisano manifiesta que cuando hay cargos en contra de empleados municipales, deben éstos tratarse en sesión secreta. Agrega que la formación de esta terna es nula por cuanto fué tratada en la sesión anterior fuera de hora y habría que formar una nueva.

El señor Alcalde dice que en la sesión anterior le había manifestado al señor Soto que los asuntos de carácter personal no pueden tratarse en estas sesiones, pero si hay acuerdo podría hacerse en sesión secreta, una vez terminada la tabla.

El señor Soto manifiesta que él no se refiere al empleado municipal, que existe dentro del señor Ruiz, sino que a su persona

por sus actos y alcances políticos y virulentos, y pregunta que si se puede rectificar este acuerdo, está conforme con el señor Pisano en la formación de una nueva terna.

El señor González dice que debe seguir la armonía entre los regidores para llegar a feliz término en esta cuestión y propone dejar la misma terna con la exclusión del señor Ruiz.

Pide la palabra el señor Ruiz.

El señor Pisano pregunta si es necesario que el representante sea un empleado municipal, pues, agrega, hay vecinos que conocen las labores municipales y tiempo atrás han habido personas relacionadas con el comercio que han representado dignamente a la Corporación, y propone que se nombre a uno de estos hombres de buena voluntad.

El señor Alcalde manifiesta que la Corporación puede nombrar a cualesquiera persona y él al proponer esta terna con Jefes de oficina, lo había hecho por que estas personas tienen relación directa e indirectamente con el Comisariato, por los cargos que desempeñan.

El señor Barria propone que se excluya de la terna al señor Ruiz, y se coloque en su lugar al señor Adriazola.

El señor Alcalde dice que hay dos proposiciones, una que se mantenga la terna de la mesa y otra, del señor Barria, que se cambie al señor Ruiz por el señor Adriazola.

El señor Soto manifiesta que está de acuerdo con la proposición del señor Barria, agregando que la representación socialista está conforme con mantener a los demás candidatos propuestos por el señor Alcalde.

El señor Alcalde pide entonces que se vaya a votación, estas proposiciones.— De acuerdo.

Por que se mantenga la terna propuesta por la mesa votan los señores regidores: Stambuck, Rubio y apoyándola el señor Alcalde; en blanco el señor Barria.

Por que se cambie al señor Ruiz por el señor Adriazola; manteniendo a los otros candidatos; los señores regidores: Carrasco, Soto, Barria, Pisano y González, absteniéndose de votar el señor Adriazola por estar implicado.

Por lo tanto queda formada esta terna por los señores:

Luis Vera Soto, Manuel Uteau Verdugo y Guillermo Adriazola Espejo.

El señor Alcalde comunica que el Administrador del Madero señor Ruiz le ha pedido la palabra y solicita si no hay oposición para ello.

Los señores Carrasco y Soto se oponen y los señores Pisano y González aceptan siempre que se relacione con el servicio a su cargo, aceptando sin condiciones los señores Stambuck, Rubio, Barria, Adriazola y el señor Alcalde.— Ofrecida la palabra el señor Ruiz, dice:

Agradezco al señor Soto que me haya excluido de la terna, pues, en el Comisariato es muy poco lo que se tiene que hacer y ésto lo sabe muy bien el señor Regidor por cuanto una vez representó a la C. T. Ch.

Contesta el señor Soto: Yo ataco al señor Ruiz, no en su carácter de empleado municipal, sino en su carácter de político, y nada debe agradecerme, pues he cumplido con los ideales de mi Partido, y la vez que tenga que hablar de un empleado municipal habiendo un cargo en su contra, seré lo bastante caballero y decente para hacerlo.

Habiéndose dado término al punto de esta tabla, se pasó al:

2º) PROPUESTAS DE TRABAJOS DE HERRERIA Y CARROCE- RIA PARA LA POLICIA DE ASEO.—

El señor Alcalde manifiesta que de acuerdo con el decreto de la Alcaldía Núm. 777 Sec. "B" de 22 de Diciembre del año pa-

sado, se solicitaron propuestas para efectuar los trabajos de herrajes, carrocerías y herrerías para la Policía de Aseo, correspondiente al presente año, propuestas que se abrieron el día 9 de Enero del presente año, habiéndose constatado la existencia de un sólo interesado, el señor José M. Quezada, persona ésta que hace más de cinco años atiende estos trabajos, agrega el señor Alcalde, que en una de las cláusulas que propone el interseado figura que, en caso de una mayor alza en los materiales se reserva el derecho en caso de que su propuesta fuera aceptada, de subirlos en proporción a dicha alza y análogamente si hubiese alguna baja, los precios serían rebajados en la proporción correspondiente, no incluyendo en esta posible alza o baja de los precios la mano de obra, la cual siempre quedaría fija. Termina el señor Alcalde manifestando, que el informe del Jefe de la Policía de Aseo es favorable, haciendo notar que esta propuesta comparada con la del año pasado, tiene un alza de 33.7 %, significando una suma de \$ 4.143.— más. En seguida, ofrece la palabra al respecto.

Señor González: En vista de que el informe del Jefe de la Policía de Aseo es favorable y que el punto colocado en su propuesta referente al precio es una demostración de honradez absoluta, considero que no hay inconveniente en que se acepte esta propuesta del señor Quezada.

Señor Adriaola: Como está, no cabe objeción alguna, soy de parecer que se acepte.

Señor Carrasco: Como el precio del fierro es muy subido, estoy de acuerdo en que se acepte la propuesta.

Señor Stambuck: Conforme.

Señor Alcalde: ¿Se aceptaría esta propuesta a contar desde el primero de Enero del presente año?— Conforme.

No habiendo oposición se aprobó esta propuesta por unanimidad, a contar desde el primero de Enero del presente año, debiéndose reducir a escritura pública el contrato respectivo.

3º) ARRIENDO GALPON MATADERO MUNICIPAL. — REPRESENTACION DE DON BEN OBERLANDER.—

Solicitud de don Ben Oberlander, en representación de la Oppenheimer Cassing Co., pidiendo se prorrogue por tres años más el contrato de arrendamiento de un galpón de propiedad municipal ubicado en el recinto del Matadero, y que lo destinan a la elaboración de tripas, comprometiéndose a pagar anticipado el valor del arriendo del periodo. Se da lectura al informe del Administrador del Matadero, quien recomienda se prorrogue por otro periodo de tres años el arrendamiento, proponiendo la innovación del canon, de \$ 3.000.— a \$ 4.200.—

El señor Alcalde manifiesta que este galpón ha sido construído por esta firma, estimándose su valor en \$ 48.362,90, según avalúo hecho por la Dirección de Obras Municipales, y de acuerdo con el contrato respectivo este galpón y las mejoras han pasado a propiedad Municipal.

Continúa el señor Alcalde informando que en virtud del acuerdo tomado por la I. Municipalidad en el mes de marzo de 1939, la firma Oppenheimer Cassing Co., representada en ésta por don Ben Oberlander, se le había arrendado por tres años este galpón, en la suma de \$ 3.000.— anuales, pagando dicha firma anticipado el valor total de duración del arrendamiento, contrato que venció el 31 de diciembre ppdo., agrega el señor Alcalde que de acuerdo con el proyecto de ampliación del matadero este galpón debe retirarse de ahí, por cuanto en la actualidad está colindante en uno de sus extremos con una casa habitación, y el presupuesto de gasto que demandaría este traslado asciende a la suma de \$ 16.428,30, para cuyo efecto ofició al representante de esta firma si se comprometía a pagar a la Municipalidad, en calidad de canon de arriendo por tres años la suma de \$ 13.106.— valor que devengaría la construcción de los ci-

mientos y piso de concreto, contestando el interesado que estaba conforme con esta proposición.

Sobre el particular el señor Alcalde ofrece la palabra.
Señor Pisano: Conozco el contrato de la firma Oppenheimer Casing Co., y ésta tripería debe encuadrarse dentro del plan de mejoramiento del Matadero, cuyos planos deben estar en la Dirección de Obras Municipales, estudiándose el bienestar de los obreros, vecindario y del mismo Matadero. Termina el señor Pisano proponiendo que se solicite de la Dirección de Obras Municipales informe en dos sentidos: uno que indique el valor real que tendría la construcción definitiva de la tripería en su nueva ubicación de acuerdo con los planos ya aprobados; y el otro indicando el valor de los cimientos y pisos en su ubicación definitiva, colocando el actual galpón provisoriamente sobre esta base.

El señor González manifiesta que debe subirse el arriendo en \$ 400.— mensuales, pero en atención a la proposición hecha por el señor Pisano, estima que esto debe dejarse pendiente hasta cuando se tengan los antecedentes que se pedirán a la Dirección de Obras Municipales.

El señor Soto es de parecer que la construcción debe hacerse de acuerdo con los planos presentados y en cuanto al canon de arriendo debe ser superior, pues considera que la firma es rica y puede pagar una cantidad mayor.

El señor Alcalde propone dejar pendiente este punto de la tabla hasta una próxima sesión donde se acompañarán los informes que se pedirán a la Dirección de Obras, según la proposición del señor Pisano.

Así se acuerda por unanimidad.

49) SOLICITUD DEL EX EMPLEADO CONTRATADO DON FRANCISCO OJEDA, SOBRE PAGO INDEMNIZACION. — INFORME DE LA CONTRALORIA.—

El señor Alcalde manifiesta que de los antecedentes que se han acumulado con respecto a pago de indemnización que solicita el ex empleado contratado don Francisco Ojeda Oyarzún, se ha llegado a la conclusión que no tiene derecho a él, según el dictamen de la Contraloría General de la República, en el que se deja establecido que "no es procedente el pago de días correspondientes a un feriado legal del cual no se hizo uso después de haber dejado de prestar servicios el empleado en las oficinas municipales.

El señor Pisano manifiesta que del dictamen de la Contraloría se desprende legalmente que a este ex empleado no le asiste ningún derecho a recibir recompensa en dinero por el feriado no gozado, sin embargo, estima que este empleado tenía un derecho adquirido por cuanto había trabajado el tiempo necesario para gozar de este beneficio, pero que por razones del servicio le fué postergado y no pudo hacer uso de él por haber caducado el contrato de prestación de servicios. Y, en consecuencia, pide al señor Alcalde que en premio a los buenos servicios prestados por este funcionario, se busque la manera de recompensarlo y al efecto propone que como el señor Ojeda es propietario de un camión se le ocupen sus servicios cuando sea necesario, solicitando se ponga en manos del señor Alcalde para que así lo arregle.

El señor Stambuk manifiesta estar conforme que se deje en manos del señor Alcalde para que arregle esta situación en la forma propuesta por el señor Pisano.

El señor Soto manifiesta: Nosotros con nuestro pensamiento socialista, estamos de acuerdo que el señor Alcalde arregle esto, no oponiéndonos a que se salve esta equivocación, ya que nadie tuvo intención de hacerlo.

El señor Alcalde manifiesta que como esto sería una solución satisfactoria para el interesado, pide se deje en manos de la Alcaldía que resuelva esta situación de acuerdo con lo propuesto por

el señor Pisano, solicitando que los antecedentes pasen al archivo. Así se acordó por municipales”.

Terminado el 4º punto de la tabla y siendo las 19 horas y 55 minutos, se retira de la sala el señor Pisano.

5º) ANTE PROYECTO DE ORDENANZA LOCAL DE CONSTRUCCIONES Y ANTEPROYECTO DEL PLANO OFICIAL DE URBANIZACION.—

El señor Alcalde da cuenta de haberse recibido de la Dirección General de Obras Públicas, un Anteproyecto de Ordenanza Local de Urbanización y estudio Anteproyecto del Plano Oficial de Urbanización de la ciudad, manifestando que esto lo a traído con el objeto de que los señores regidores se impongan que estos antecedentes, como igualmente los planos que con esto se relaciona, se encuentran en la Dirección de Obras Municipales a la disposición de los SS. RR.

Sugiere el señor Alcalde la conveniencia de invitar a los señores Ingenieros y Arquitectos residentes en la ciudad para que también se apersonen a la Dirección de Obras a fin de que puedan hacer las observaciones que le merezcan los anteproyectos mencionados.

El señor Adriasola dice estar de acuerdo con la proposición del señor Alcalde y agrega que en sesión anterior presentó un proyecto de Urbanización y vería con agrado que éste se agregara a los anteproyectos aludidos, con el objeto de considerarlo.

El señor Carrasco manifiesta estar de acuerdo con que se inviten a los señores Ingenieros y Arquitectos, siempre que sean asesorados por los técnicos municipales.

El señor Alcalde manifiesta que agregará el proyecto del señor Adriasola a los antecedentes recibidos y solicita, si no hay oposición, invitar a los Ingenieros y Arquitectos para que estudien conjuntamente con los técnicos municipales los anteproyectos mencionados.

Así se acuerda por unanimidad.

6º) PETICION DE VECINOS SOLICITANDO PRORROGA PARA CONSTRUCCIONES REGLAMENTARIAS.—

a) Presentación de don Avelino Fernández en representación de la firma “Fernández y Cerra”, solicitando prórroga para la construcción de muralla corta fuego en el local destinado a Depósito de Carbón ubicado en calle Progreso Nº 530, por cuanto no existe cemento en plaza para ordenar esta construcción.

Se dió lectura al Oficio Nº 19, de la Dirección de Obras Municipales, informando al respecto que no tiene inconveniente en que se acceda a la prórroga hasta que exista cemento, o en su defecto hasta el 30 de junio del presente año.

El señor González dice: He conversado con estos señores y ellos no son dueños de esta propiedad sino arrendatarios únicamente y he visto el local, no encontrando peligro alguno para el vecindario, pues queda bastante aislado de las otras viviendas, y siendo gente modesta, que necesitan se les ayude, propongo se les de una prórroga por un año.

No habiendo oposición, así se acuerda por unanimidad.

b) Presentación de don Gabriel Cárdenas solicitando una prórroga para la construcción del servicio domiciliario de desagüe, en vista de que tiene proyectado un arreglo general de su propiedad. Informa la Dirección de Obras Municipales que puede accederse a la prórroga solicitada, fijándole un plazo hasta el 30 de septiembre del presente año.

Se acuerda por unanimidad acceder a la prórroga de acuerdo con el informe de la Dirección de Obras Municipales.

c) Presentación de don José Fernández, en representación de la Suc. Ramón Paz, por la que solicita una prórroga para la

instalación del servicio domiciliario de desagüe en la propiedad ubicada en calle Bellavista N° 543, en razón a que la sucesión está en liquidación por los herederos. Informa la Dirección de Obras Municipales en el sentido que podría concederse prórroga hasta el mes de septiembre del presente año.

Se acuerda por unanimidad conceder esta prórroga como lo propone la Dirección de Obras Municipales.

Hace uso de la palabra el señor Rubio y manifiesta: Pongo en conocimiento de los señores Regidores y del señor Alcalde, que por una radio local, realizó últimamente el Caballero Andalúz, que bien poco tiene de caballero, una charla, en cuya parte pertinente dijo que el Municipio estaba derrochando la plata del pueblo, refiriéndose en especial a los Delegados que la I. Municipalidad había designado para que la representen en el Congreso Nacional de Municipalidades, diciendo que uno de estos señores se fué a pasear y el otro estaba establecido en el norte, para lo cual esta Municipalidad había acordado entregarle la suma de \$ 8.000.— y esto no es verídico, por cuanto la suma acordada fué de \$ 5.000.— es decir, \$ 2.500.— para cada uno. Hay que tomar en cuenta que estas cosas no son oídas únicamente en la ciudad, sino que también en el campo, haciendo esto que el campesinado desconfíe en la labor que está desarrollando la Municipalidad en bien del pueblo.

El señor Carrasco: Hay que tomar cartas en el asunto, por cuanto la opinión pública puede tomarse un mal concepto de la administración comunal, y como existe un decreto que prohíbe se propalen informaciones falsas, puede consultarse al señor Inspector de los Servicios Eléctricos sobre la acción que puedan recaer a las radios que infrinjan dicho decreto.

El señor González: Estimo que debe desmentirse este asunto, para no crear un mal ambiente para la Municipalidad y en cuanto a la suma propuesta esta fué de \$ 5.000.— dividida por partes iguales, y creo que si les sobra, ésta será devuelta.

Señor Adriasola: Considero que hay libertad de opinar y lo único que se podría hacer al respecto es un desmentido en cuanto a la suma ya indicada se refiere.

El señor Alcalde: Propongo que se envíe una carta al Director de la Radio y una copia de ella al Inspector de los Servicios Eléctricos, precisando los hechos reales.

Así se acordó por unanimidad.

CAMBIO ORDEN DE PREFERENCIA DEL PASAJE BALMACEDA.—

El señor Barria solicita que se cambie el orden de preferencia que tiene el Pasaje Balmaceda en el programa de pavimentación aprobado, en sentido de colocarlo entre Señoret y Zenteno.

Se acuerda por unanimidad cambiar el orden de preferencia en la forma pedida por el señor Barria.

ADQUISICION BOTAS PARA OBREROS MUNICIPALES.—

El señor Carrasco manifiesta que en sesiones anteriores se había acordado proporcionar botas a los obreros municipales, y éstas no han sido repartidas.

Contesta el señor Alcalde que el acuerdo que hace mención el señor Carrasco se refiere a la adquisición de botas que se hicieron el año pasado, y por consiguiente para una nueva adquisición sería menester tomar un nuevo acuerdo, y hace presente que sobre este asunto ya se ha preocupado e invita a los señores regidores que pasen a la sala de Despacho si fuere posible después de la sesión, a fin de que se impongan de las ofertas hechas por distintas casas comerciales en las cuales se consignan los precios.

El señor Soto manifiesta que el sábado último asistió a una reunión de los obreros municipales, junto con sus colegas señores Stambuk y Barria, en la cual se hizo ver la necesidad de que se les proporcionen botas a la mayor brevedad y encontrando esta pe-

tición muy ajustada, estima que debe hacerse la adquisición de botas para que se puedan proporcionar a contar desde el primero de abril y al efecto propone que se solicite al Departamento respectivo el estudio del financiamiento correspondiente.

El señor Stambuk dice que es conveniente adquirir botas lo más rápido posible en resguardo de los intereses municipales, puesto que el precio de este artículo tiende a subir.

El señor Soto manifiesta estar de acuerdo con la opinión del señor Stambuk, y propone que el señor Alcalde haga una reserva de botas, sin compromiso.

El señor Alcalde manifiesta estar de acuerdo con emplear este temperamento y solicitará de la Dirección de Obras, Policía de Aseo y Matadero, informen con respecto al número de obreros que, de acuerdo con la modalidad del trabajo que desempeñan, necesitan botas de goma.

Por último se acuerda autorizar al señor Alcalde para que reserve hasta 50 pares de botas y que para la próxima sesión se traigan los informes respectivos para tomar en definitiva el acuerdo de adquisición.

SABADO INGLES PARA LOS OBREROS MUNICIPALES.—

El señor Stambuk manifiesta: Tuve el honor de ser invitado por la Unión de Obreros Municipales a una reunión que se celebró el sábado ppdo. y en la cual se iba a tratar lo relacionado con el sábado inglés en el invierno, llegándose a la conclusión de que el sábado inglés debiera regir durante todo el año, por cuanto el horario de invierno no beneficiaba a todo el personal de obreros municipales.

El señor Alcalde manifiesta que durante el último año el horario de invierno rigió únicamente para los obreros de la Dirección de Obras Municipales y en cambio las otras reparticiones municipales tenían el horario común de 48 horas semanales.

El señor Stambuk opina que el sábado inglés debe establecerse para todo el año.

El señor Carrasco concuerda con la opinión del señor Stambuk, en vista de que los obreros así lo solicitan.

El señor Alcalde manifiesta estar de acuerdo con satisfacer el deseo de los obreros, pero como en la sesión anterior se había acordado que se estudiaría la manera de implantar el sábado inglés en el invierno sin perjudicar los servicios, propone reunir mayores antecedentes para que en una próxima sesión se acuerde en definitiva la implantación permanente de él.

Así se acordó por unanimidad.

SUBVENCION AL JOVEN ALBERTO BARRIA.—

El señor Barria dice: La Radio Austral pide erogación para el joven Alberto Barria Suárez, con el objeto de que pueda ingresar a la Escuela de Ciegos, pero este llamado no tuvo eco dentro de la población, por lo que solicita de la Municipalidad acuerde destinar alguna suma de dinero para sufragar los gastos o en su defecto se le proporcione útiles y ropa.

El señor González manifiesta estar de acuerdo en que la Municipalidad ayude a este joven ciego.

El señor Alcalde está de acuerdo con la ayuda que se solicita, manifestando que la suma que se destine para tal objeto puede cargarse a la Partida de Imprevistos.

El señor Adiazola manifiesta que es de justicia ayudar a esta persona, pero estima que antes debe informarse de las necesidades de este joven.

El señor Soto está de acuerdo en que la Municipalidad ayude a este joven y propone que el señor Alcalde reúna antecedentes sobre su verdadera necesidad, con el objeto de que en la próxima sesión pueda la Corporación acordar el verdadero apoyo.

Así se acordó.

COLOCACION LUZ BARRIOS OBREROS

El señor Carrasco manifiesta: El año pasado varias personas del barrio obrero habían solicitado de la Municipalidad que se les coloque luz y ésta había resuelto favorablemente esta petición acordando empezar estos trabajos a contar desde el primero de marzo del presente año, y solicito que se ponga en práctica lo ya resuelto.

El señor Alcalde manifiesta que hay varios pedidos más, y que éstos se encuentran para informe en la Dirección de Obras Municipales y que para una próxima sesión los traerá para que la Corporación resuelva en conjunto.

A continuación el señor Alcalde informa que la luz del muelle fiscal es pagada por la I. Municipalidad, en razón de que éste estaba considerado como un paseo público, pero en la actualidad la Administración del Puerto cobra para la entrada al muelle un precio subido que constituye un desembolso apreciable para los que a él concurren, dejando por este motivo de ser un paseo público, por lo que insinúa para que la Corporación acuerde, que el consumo de luz del muelle sea pagado por la Administración del Puerto y que sean retiradas las doce luces que existen a fin de ubicarlas en los barrios que carecen de alumbrado público.

Agrega el señor Alcalde que con respecto al pago que debe hacer el muelle fiscal por el consumo de luz, a enviado comunicación al señor Administrador del Puerto y al Gerente de la Cia. de Electricidad, los que quedaron de resolver y comunicar a la Alcaldía sobre el particular. Termina el señor Alcalde dando cuenta que la Cia. de Electricidad ha desahuciado el contrato que tiene con la Municipalidad sobre el alumbrado público, y para mejor acuerdo propone que todo lo relacionado con la luz eléctrica se deje pendiente para una próxima sesión, donde acumulará mayores antecedentes para que se haga un estudio completo de este problema.

Así se acordó.

SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL.—

El señor Adriasola dice: En la primera sesión ordinaria había solicitado del señor Alcalde entregara a cada uno de los señores regidores el estado financiero municipal al 31 de diciembre ppdo., y como éste no se ha efectuado insiste en que se presente y si fuera posible con un detalle escrito.

El señor Alcalde manifiesta que también tiene mucho interés en conocerlo y en vista que se encuentra presente el Jefe de Contabilidad y Control, le ofrece la palabra al respecto.

El señor Vera manifiesta: El trabajo se está realizando, pero a tocado la mala suerte de que algunos empleados han solicitado su feriado y otros se encuentran enfermos, pero creo que para la próxima sesión estará terminado.

El señor Alcalde agrega que el empleado que más conoce este trabajo, por ser el ayudante del Jefe, está enfermo, estando ahora estos trabajos en manos de empleados que no tienen los conocimientos del caso.

VALOR CONSTRUCCIONES TRABAJOS SCHONES.—

El señor Barria pide conocer el costo del valor de los trabajos que se están efectuando en los Schones.

El señor Alcalde manifiesta que en una próxima sesión lo hará.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió término a la sesión a las 20,30 horas.—

CONFORME CON SU ORIGINAL. — MANUEL UTEAU VERDUGO, Secretario Suplente.

Acta de la Sesión Num. 30, Ordinaria, de 9 de Marzo de 1942

En Punta Arenas, a nueve del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, celebró sesión Ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes, bajo la presidencia del señor Alcalde don Carlos Turina Blazina y con la asistencia de los siguientes señores Regidores: Luis Stambuk Siffard, Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; Jefes de Servicios Municipales: de Contabilidad y Control don Luis Vera Soto; del Laboratorio Químico don Eduardo González Amarales; Director de Obras don Luis Libano Letelier, y actuando de secretario el Inspector Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don Manuel Uteau Verdugo.

Concurrió regular cantidad de público.

Especialmente invitado por el señor Alcalde concurrió el Honorable Diputado don Natalio Berman.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

El señor Alcalde comunica que se encuentra presente el Hon. Diputado don Natalio Berman, quien es portador de un saludo especial para Magallanes de parte del Presidente Electo, don Juan Antonio Ríos, y lo ha invitado especialmente a esta sesión.

Luego el señor Alcalde excusó la inasistencia del regidor señor Ernesto Pisano Blanco y da cuenta de haberse recibido una comunicación del regidor señor Guillermo Adriasola Espejo, que el Secretario da lectura, donde manifiesta que por motivos particulares debe ausentarse al norte del país durante un plazo no inferior a tres meses y que, por cuyo motivo, desde esta fecha no podrá asistir a las sesiones. Agrega el señor Adriasola en su comunicación que tendrá el mayor agrado en ser útil a la I. Corporación si en algún momento se reclama su ayuda en la capital para asuntos de interés comunal. Se tomó nota.

Inmediatamente el señor Alcalde ofrece la palabra al Hon. Diputado don Natalio Berman, quien dijo:

Señor Alcalde, señores Regidores, señores: “Desde hace mucho tiempo y cumpliendo una obligación como todo chileno, de conocer a su patria, quería visitar esta ciudad austral, quería conocer a Magallanes; y esta obligación la he cumplido.

Antes que partiera para esta ciudad, fui llamado por el Presidente Electo don Juan Antonio Ríos, comunicándome que me agradecería si fuera portador de un cordial saludo para todos los habitantes de Magallanes. Y he querido hacer llegar en primer lugar estos saludos al señor Alcalde, por ser la autoridad comunal.

He recibido un telegrama del señor Ríos que dice lo siguiente:

“Diputado Berman.— Vapor “Alondra”.— Ruégole presentar concidudanos de Magallanes mis mejores saludos y las seguridades de mi preocupación preferente por sus problemas en forma que hemos conversado ya, y que usted sabrá interpretar. En cuanto situación me lo permita haré viaje a esa llevando soluciones y no promesas y esperanzas.— Saludos: Juan Antonio Ríos”.

Naturalmente y esto es muy lógico, que el viaje de un parlamentario obedezca a dos propósitos fundamentales: uno en orden político estrictamente partidista y el otro de estudio y lucha para ver cumplidas las necesidades de los pueblos. Considero que Magallanes debe organizar y fijar todos sus problemas para que los Poderes Públicos determinen sus soluciones. En la actualidad Magallanes es un punto estratégico, considerado por los pueblos beligerantes, por eso su situación es preferente, y el Gobierno debe prestarle toda su atención. De ahí que el Presidente Electo haya aprovechado mi viaje, como aprovechará más tarde el de otros

parlamentarios para que estudien los problemas y necesidades de este pueblo, con el objeto de que se le lleve una visión perfecta y de conjunto de sus aspectos.

Confieso que después de un viaje extraordinariamente hermoso, por su naturaleza real y de apreciar el espléndido panorama de esta progresista ciudad, uno no se explica al adentrarse en sus problemas, el número de ellos.

He visto que hay un hospital a la antigua; las escuelas no están encuadradas dentro de su verdadera forma, en cuanto a higiene se refiere. He observado durante mi viaje que todas las provincias tienen un hospital regional. Encontré además, un río que se desborda durante cierto período de tiempo, el problema del agua potable, y otros tantos.

En Santiago se considera que Magallanes es la región de los millonarios, todos son estancieros, y que por todo esto sus asuntos vitales no han sido atendidos y considero que también han influido, en el retardo de cumplir sus peticiones, a que esta provincia se encuentra muy distante de la capital y que su representación ante la Cámara de Diputados y del Senado tenga sólo 2 personas. Los problemas de otras provincias son resueltos porque tienen de 8 a 12 parlamentarios que hacen lo posible para que las peticiones se cumplan.

He cumplido con un anhelo de mi vida al visitar esta tierra, y por esto aportaré toda mi colaboración a los problemas que atañen a esta región, como ser comunicaciones rápidas, caminos, hospitales, etc., pues esta provincia necesita progreso en todo orden de cosas y además una situación preferente para encarar sus problemas.

El Presidente Electo me ha manifestado que desde Arica a Magallanes gobernará por encima de todo interés político partidista. Por lo que pido a todos los partidos políticos de esta región, se unan para colaborar por el beneficio de esta provincia, confiado en que todos los partidos comprenderán la actitud del señor Ríos.

Termino saludando desde esta tribuna al señor Alcalde que ha tenido la gentileza de invitarme a esta sesión, a los señores Regidores y a la ciudadanía de Magallanes a la cual expreso mi decisión de emplear la capacidad de mi representación para que sus problemas tengan satisfactorias soluciones. Salud y agradecido".

Contesta el señor Alcalde agradeciendo las palabras vertidas por el señor Diputado, agregando:

"Siempre desde esta Corporación se ha venido luchando para engrandecer el espíritu de chilenidad y ha hecho que la voz de Magallanes sea sentida en el norte del país y de las esferas gubernativas, haciendo ver los problemas que esta provincia desea que le resuelvan.

"Los canales que Ud. vió tienen mucho embrujo, donde se quedan todas nuestras esperanzas y nosotros queremos romper este embrujo para permitir que nuestra voz llegue al Gobierno, con el objeto de que nuestros problemas se encaren con patriotismo, y en esta oportunidad, usted, señor Diputado, puede ser el portador de nuestras aspiraciones, y puede llevar al Presidente Electo don Juan Antonio Ríos, el testimonio de nuestra adhesión.

A continuación pide la palabra el señor González y manifiesta: Las palabras vertidas por el Hon. Diputado señor Berman, interpretan los sentimientos del actual abanderado de la democracia chilena, el Presidente Electo don Juan Antonio Ríos, y por eso me siento verdaderamente satisfecho, como representante radical, del interés demostrado por el Hon. Diputado, para llevar una clara exposición de nuestros problemas al Primer Mandatario.

A esta altura y siendo las 19 horas cinco minutos se incorpora a la Sala, el regidor señor Luis Rubio Sepúlveda, y habiéndose terminado este punto, se pasó a tratar la aprobación de las actas.

ACTAS:

El señor Alcalde da cuenta que hay que aprobar dos actas: una de la sesión Nº 28 extraordinaria y la otra de la sesión Nº 29 ordinaria y al efecto ofrece la palabra.

Señor Soto: La representación socialista quiere que se esclarezca si es legal la sesión extraordinaria, por cuanto ésta de acuerdo con la convocatoria, se dió término después de la hora fijada. La Municipalidad tiene un abogado el cual debería estar presente en las sesiones por si se le necesita, como en este caso, pues ahora se quiere saber si este aspecto es legal o no.

El señor Alcalde: La sesión extraordinaria es legal y el último acuerdo tomado despues de la hora fué ratificado en la última sesión, por lo tanto considero que debe aprobarse el acta.

Señor Soto: No discuto sobre los acuerdos, sino sobre la sesión, si ésta es legal o ilegal.

El señor Alcalde: Es legal, porque el último acuerdo fué ratificado en sesión posterior.

El señor González: Apruebo el acta hasta lo tratado dentro de las veinte horas.

El señor Carrasco: ¿El abogado tiene obligación de asistir a las sesiones?

El señor Alcalde: Ningún Jefe de oficina tiene obligación de asistir a las sesiones, salvo el caso que en la tabla figure algún punto que se relacione con su repartición. El abogado municipal señor Donoso se ausentó al norte del país por enfermedad, reemplazándolo el señor Joaquín Olalla.

El señor Barriá: ¿Quien lo nombró?

El señor Alcalde: Yo, pues de acuerdo con la Ley es el Alcalde el que tiene facultad de extender estos nombramientos.

El señor Soto: Solicito que se pida informe al abogado sobre esta situación, pues considero que es la única palabra legal.

El señor Rubio: Seria conveniente que ésto pase en informe al señor Abogado para que el defina.

El señor Barriá: De acuerdo.

El señor Carrasco: Que se pida informe al Abogado.

El señor Stambuck: Tengo plena confianza que esta sesión es legal, por lo tanto apruebo el acta.

A esta altura del debate y siendo las 19 horas quince minutos el señor Alcalde comunica que se vá a retirar el Hon. Diputado don Natalio Berman, lo que así se hace, después de agradecer al señor Alcalde la invitación, de que fué objeto.

Por último se acuerda solicitar informe al señor Abogado sobre si es legal o nó la sesión extraordinaria Nº 28 celebrada el 26 de Febrero último.

El señor Alcalde: Alguna observación al acta de la sesión Nº 29 ordinaria?

El señor Soto: El acta me merece algunas observaciones pero pasaré a efectuarlas en Secretaria, pues considero que no es digno hacerlo en la sesión.

El señor Barriá: Podria saberse cuales son las modificaciones que va hacer el colega?, porque si cambian el sentido del acta ésta no se podria aprobar.

El señor Soto: Las observaciones que me merece el acta no cambian los acuerdos tomados, sino que son observaciones de Secretaria, y pido al colega señor Barriá no me obligue hacer las observaciones en la sesión porque no sería digno.

El señor Alcalde: Esta acta debe aprobarse, por cuanto en ella se trataron asuntos de interés y existen acuerdos que hay que promulgarlos, como la propuesta de herraje y carrocería para la Policía de Aseo, etc. creando una situación dificil para empezar los trabajos.

Someto entonces a votación la aprobación de esta acta.— Conforme.— Votaron por que se apruebe, los siguiente regidores:

Luis Stambuck, Luis Rubio, Floridor González y el señor Alcalde.

El señor Carrasco no da su aprobación por haberla recibido tarde el Sábado y no tuvo tiempo de leerla.

El señor Soto dice que hará algunas modificaciones en Secretaría.

El señor Barria no da su aprobación por considerar que las observaciones que pueda hacerle el señor Soto, cambie los acuerdos tomados.

Por lo tanto fué aprobada el acta por 4 votos contra 3.

TABLA:

Terminado este punto se pasó a tratar la tabla.

El señor Soto: Antes de empezar, la representación socialista solicita se cambie el orden de la tabla, colocando en primer lugar al N° 4 o sea lo relacionado con la Ayuda al Joven Alberto Barria, dejando para el último el asunto de la Luz eléctrica, el cual requiere un amplio estudio.— Así se acuerda por unanimidad.

4º) AYUDA AL JOVEN ALBERTO BARRIA.

El señor Alcalde manifiesta que en conformidad a la resolución tomada por la Corporación en su última sesión, referente a la ayuda al joven Alberto Barria, lo que ha hecho la Intendencia no es la de conseguirle una Beca para la Escuela de Ciegos, sino un aporte de \$ 150.— a la colecta que se ha propiciado. Agrega el señor Alcalde que consultó con la madre del joven Barria que ayuda creía conveniente se le diera, manifestándole que tendría mayor interés en que la Municipalidad contribuyera con una cuota mensual.— Termina el señor Alcalde proponiendo se le costee el pasaje hasta la misma escuela.

El señor Rubio manifiesta: Yo creo lastimoso que a un muchacho ciego no se le pueda dar un pasaje por cuenta del Gobierno, pues últimamente la Intendencia consiguió pasajes para 20 ó 30 personas con el objeto de que fueran a veranear al norte del país, todo pagado por el Gobierno y me admira ahora que la Intendencia no pueda ayudar a este joven ciego con un pasaje.— Propongo que la Municipalidad consiga un pasaje por intermedio de la Intendencia y que la Corporación acuerde una subvención mensual.

El señor Carrasco: Soy de opinión que la Municipalidad costee el pasaje.

El señor Barria: Ya que la familia del joven Barria es de escasos recursos, propongo se le dé una cantidad de \$ 150.— á \$ 200.— mensuales.

El señor Soto: La Municipalidad debe ayudar a este joven no en carácter de limosna, y lo ideal es que llegue a la escuela, la cual se encarga de ayudarlos una vez que ingresan a ella.

El señor González: Propongo se le de una subvención de \$ 2.000.—.

El señor Barria: La Municipalidad tiene plata para hacer banquetes y fiestas, pero cuando se trata de ayudar a una persona cuyos recursos son escasos, se llega a la conclusión que no tiene dinero, y esto no es un acto humanitario.

El señor Rubio: No acepto las palabras del señor Barria, criticando a la Municipalidad, pues con ésto demuestra que es otro Caballero Andaluz.

El señor Barria: Protesto señor Alcalde por la comparación que se hace de mi persona, y quiero se deje constancia en actas.

Señor Alcalde: Conforme, se dejará constancia.

El señor Soto manifiesta que podría destinarse una suma de \$ 2.000.— como única cuota.

El señor Alcalde dice si no habría oposición podría acordarse la subvención propuesta por el señor Soto.

No habiendo oposición se acuerda por unanimidad subven-

cionar al joven Alberto Barria Suárez, con la suma de \$ 2.000.— como única cuota.

19) MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 1941.

El señor Alcalde da cuenta del movimiento de Ingresos y Egresos del año 1941 en la siguiente forma:

Señores Regidores: En sesiones anteriores los señores regidores preguntaron sobre el resultado financiero municipal de 1941, en esas ocasiones respondí que dicho trabajo ya había sido encomendado a la sección Contabilidad y Control y que solamente situaciones de orden administrativo no permitieron terminarlo antes, pero ahora lo pongo a consideración de esta Corporación.

El presupuesto ordinario del año pasado con todas sus modificaciones, alcanzó un total de \$ 3.680.737.—; los ingresos efectivos fueron de \$ 3.614.795.07; y los giros alcanzaron a 3 millones 581.069 pesos 23 centavos, de lo que se desprende que el presupuesto tuvo una menor entrada de \$ 65.941.93 y ha quedado un saldo de \$ 33.725.84. Las menores entradas de los presupuestos se debe principalmente a las entradas derivadas de los recursos que proporciónó la Ley 6966 de aumento de sueldos a los empleados municipales, cuyos ingresos se recaudaron en forma tardía y por lo tanto quedaron sin recibirse una buena parte de ellos; así mismo las entradas que corresponden al Plano Catastral, aparecen disminuidas por la misma razón. De no concurrir estas situaciones, seguramente el presupuesto habría cerrado con algún superhábit.

Al hacerme cargo de la administración municipal, recibí la municipalidad con \$ 953.179.23 de deudas por aportes legales y por facturas al comercio y a particulares. Esta suma se redujo el 31 de Diciembre a \$ 577.263.50, o sea, se pagaron cuentas por valor de pesos 375.915.73, de los cuales \$ 18.305.73, pertenecen a las cuentas del Plano Catastral.

Los saldos disponibles al primero de Enero de 1942, son los siguientes:

Presupuesto Ordinario	\$ 33.725.84
Presupuesto Extraordinario	" 17.908.68
Depósitos	" 46.659.64
	<hr/>
TOTAL	\$ 98.294.16

No hay saldos en el presupuesto "No Rentas", por haber sido entregado totalmente a su destino.

Del análisis de las cifras indicadas se deduce que la suma de \$ 100.000.— que figura en el presupuesto vigente para pagar cuentas pendientes es muy pequeña, por lo que deberá suplementarse en la primera oportunidad para cubrir los \$ 577.263.50 de cuentas por pagar. Debo hacer notar como el nuevo Item. Cuentas Pendientes, está casi totalmente agotado, las cuentas de años anteriores por pagar deben ser en este momento inferiores a \$ 480.000. Estoy estudiando una próxima modificación de presupuesto en el cual se presenta el máximo de aumento a este Item.

Las demás cifras que corresponden al movimiento de fondos municipales están consignadas en los detallados cuadros de Ingresos y Egresos que tengo a la vista, confeccionados por la oficina de Contabilidad y Control los que pongo a disposición de los señores Regidores para su estudio.

Termina el señor Alcalde manifestando que este estudio es bastante amplio, para que sea discutido en esta sesión, pero, en todo caso, agrega el señor Alcalde, ofrezco la palabra.

El señor Barria: Solicito se envíe una copia de este trabajo a cada regidor.

El señor Alcalde: Como existen cuatro copias, podría mandarse una para cada representante de los partidos políticos aquí presentes, y éstos podrían ser los señores Stambuck, Barria y Soto,

y dejar pendiente para una próxima sesión las observaciones que a los señores regidores pueda merecerles este trabajo. Así se acordó por unanimidad.

2º) ADQUISICION DE BOTAS PARA LOS OBREROS MUNICIPALES.—

El señor Alcalde da cuenta que, de acuerdo con la resolución adoptada por la Corporación en su última sesión con respecto a la adquisición de botas para los obreros Municipales, ha solicitado los informes respectivos a los jefes de repartición para saber el número de obreros que por su índole de trabajo necesitan botas de goma.

Agrega el señor Alcalde: El informe del Jefe de la Policía de Aseo dice que hay 34 obreros que necesitan botas; el del Administrador del Matadero un obrero, pero este no necesita botas por cuanto tiene, no así cuatro empleados que por su trabajo le son necesarias; y el del Director de Obras que para el servicio de agua y desagüe tiene 20 obreros y para el servicio de obras 8 obreros, llegándose a la conclusión de que es necesario adquirir 66 pares de botas. Continúa el señor Alcalde manifestando que la oferta más conveniente es la de la Casa César Barassi, cuyo valor es de \$ 140.— el par, y que al autorizarse la adquisición se podría cargar a la Cuenta A-XI-54 "Imprevistos" del Presupuesto Ordinario vigente.

El señor Carrasco: Los jardineros no figuran en la lista.

El señor Alcalde: Estos están considerados en el servicio de Obras.

Señor Soto: ¿Cuántos pares son?

Señor Alcalde: 62 pares, pero como están considerados 4 empleados, sumarian 66 pares.

Señor Soto: ¿Están considerados los obreros que trabajan temporalmente en esta lista?

Señor Alcalde: Los obreros accidentales ocupan las botas que tienen un poco de uso y que están en buenas condiciones.

A esta altura del debate y siendo las 20 horas 11 minutos, una persona del público asistente interrumpe en términos groseros al señor Alcalde, y en vista de que al ordenársele que abandone la sala no quiere hacerlo, se acuerda, a propuesta del señor Soto, levantar la sesión momentáneamente.

Como esta persona opta por retirarse, se reabre la sesión, siendo las 20 horas 15 minutos. Continúa el señor Alcalde manifestando que podrían comprarse unos 20 pares más de botas, lo que representaría un gasto de \$ 12.160.—

El señor Soto manifiesta que el acuerdo tomado en la sesión anterior se refirió a la adquisición de botas para los obreros y no para empleados, por lo que habría que rebajarle al total del pedido 4 pares que corresponden a los empleados del Matadero.

El señor Alcalde propone la adquisición de ochenta y dos pares de botas de goma al precio de ciento cuarenta pesos (\$ 140.—) el par y eximir el pago total del trámite de propuesta pública.

Así se acuerda por unanimidad.

3º) ALUMBRADO PUBLICO.—

a) Carta de la Cia. de Electricidad desahuciendo el contrato vigente.

Se da lectura a la carta enviada por el Administrador de la Cia. Sud Americana de Servicios Públicos, donde comunica que en vista del alza continuada de gastos que la Empresa viene experimentando en la producción y suministro de energía eléctrica desde el año 1933, y a fin de que la I. Municipalidad pueda con mayor libertad llevar a cabo la distribución que sobre el alumbrado público municipal tiene proyectado, desahucian el contrato de suministro suscrito con fecha 14 de noviembre de 1933 y de confor-

midad a lo estipulado en la cláusula Décima Quinta de la respectiva escritura pública.

El señor Alcalde manifiesta que el contrato vence el 31 de mayo del presente año, y de acuerdo con la cláusula 15ª, puede desahuciarse con tres meses de anticipación con respecto a la fecha del vencimiento y propone se invite al Delegado de los Servicios Eléctricos señor Bravo, a una sesión de comité para que indique en qué forma se podría hacer el nuevo contrato. Así se acuerda por unanimidad.

Además, y a pedido del señor Carrasco, se acuerda enviar a cada Regidor copia del contrato con la Cía.

b) Oficio de la Dirección de Obras Municipales sobre ubicación de nuevas luces.

El Secretario da lectura al Oficio N° 97, de la Dirección de Obras Municipales donde propone la instalación de focos de alumbrado en los siguientes puntos:

BARRIO SUR.— Martínez con Miraflores, un foco; Talca con Miraflores, un foco; Av. España con Miraflores, un foco; Rodríguez con Miraflores, un foco.

POBLACION HERNANDEZ.— Serrano y M. Señoret, un foco. **PARTE CENTRAL.**— Valdivia entre J. Montt y O'Higgins, un foco; Av. Colón entre Borjes y Magallanes, un foco; W. Seguel entre Av. España y Talca, un foco; Boliviana entre Señoret y Arauco, un foco; O'Higgins esq. R. Correa, un foco.

BARRIO A. PRAT.— **POBLACION HABITACION POPULAR.** Orella esquina R. Correa, un foco; Orella esquina sin nombre, un foco; Plazuela sin nombre, dos focos; Plazuela sin nombre, dos focos; Zenteno esq. R. Correa, un foco; Zenteno esq. sin nombre, un foco.

POBLACION SANTIAGO DIAZ.—

En este sector se colocarán cuatro focos.

BARRIO NORTE.— Iquique esq. S. Aldea, un foco; Uribe esq. Serrano, un foco.

En total habría que ordenar la colocación de veinticuatro focos nuevos, de los cuales tres serían de cien watts y el resto de 75 watts.

Termina el Oficio de la Dirección de Obras manifestando que como la Municipalidad no pagará el alumbrado del Muelle Fiscal, el cual posee veinticuatro luces, la colocación de los nuevos focos no aumentaría los gastos de la comuna por este capítulo.

El señor Alcalde propone colocar dos focos más: uno en la calle Arauco esquina Sarmiento y otro en calle Arauco esquina Av. República.

El señor Barria propone colocar un foco en la Av. Independencia entre Patagona y Zenteno.

El señor Carrasco manifiesta que en la prolongación de la calle Talca hacia el sur, no existe ni calle ni luz arreglada, por lo que habría también que atenderla.

Contesta el señor Alcalde diciendo que esa calle fué prolongada por los propios vecinos, sin la autorización correspondiente, por lo tanto la Municipalidad no tiene obligación de atenderla por cuanto no está considerada legalmente como calle pública.

El señor Carrasco pide que se solicite de la Dirección de Obras Municipales un informe sobre la apertura de esta calle, pues ha sabido que esta repartición ha dado líneas y niveles para edificación con la conformidad de la Municipalidad. Se acuerda solicitar informe a la Dirección de Obras al respecto.

Por último se acuerda, por unanimidad, instalar veintisiete focos en los lugares propuestos por la Dirección de Obras Municipales y por los señores Turina y Barria respectivamente.

Además, se acuerda, por unanimidad, trasladar los veinticuatro focos existentes en el Muelle Fiscal, a la ubicación propuesta por la Dirección de Obras, comunicando esta determinación a la Cía. de Electricidad y a la Administración del Puerto.

c) Oficio de la Alcaldía sobre el uno por mil adicional a la contribución para el alumbrado y nuevo plan de alumbrado de la ciudad.

Oficio Núm. 204 del señor Alcalde dando a conocer un nuevo plan para el alumbrado público de la ciudad y en el cual manifiesta la conveniencia de colocar luces: en cada poste de alumbrado; en las orillas del Río de las Minas y de los puentes que lo cruzan; en la ribera del mar, dentro de límite urbano; en el Parque María Behety. Aumentar y estudiar la manera de colocar dos hileras de luces en las avenidas; corregir y aumentar las luces de las plazas, especialmente las: de Armas, Prat, Lautaro, etc., cocándolas en postes ornamentales. Adquirir el suficiente número de guirnaldas para iluminar el edificio municipal, los monumentos, las plazas, etc., en los días de fiestas Patrias u otras, llegando a la conclusión que para una correcta iluminación de la ciudad se necesitan alrededor de dos mil ciento sesenta luces, representando ésto un valor aproximado de \$ 800.000.— anuales por consumo de energía eléctrica.

Agrega el señor Alcalde en su Oficio, que la Municipalidad tiene actualmente consultado en su presupuesto la suma de \$ 200.000.— anuales para atender el servicio de alumbrado público y que para poder financiar el plan propuesto, es necesario buscar una fuente de entrada, la que se podrá obtener si se consigue el uno por mil adicional de la contribución a los bienes raíces, contribución ésta que representa un mayor ingreso de \$ 600.000.— anuales.

Termina el Oficio manifestando que como esta contribución al ser autorizada empieza a regir al año siguiente de su aprobación, y como para el próximo año Magallanes va a celebrar el Centenario, solicita de la I. Municipalidad tome el acuerdo de insistir en la petición del uno por mil adicional de la contribución a los bienes raíces para el mejoramiento del alumbrado de la ciudad.

El señor Carrasco: Es muy interesante este plan y sería conveniente invitar al señor Bravo a una reunión de comité para estudiarlo.

El señor Soto: Deben reunirse todos los antecedentes al respecto y que la Secretaría envíe copia a los señores Regidores de ellos, con el objeto de que una vez estudiados, la Corporación en una próxima sesión, pueda resolver en definitiva.

Así se acordó por unanimidad.

Habiéndose dado término a los puntos de la tabla, el señor Alcalde ofrece la palabra.

PUENTE CALLE MAGALLANES.—

El señor González manifiesta que no se ha hecho nada para arreglar el puente de la calle Magallanes y que sería conveniente solicitar de la Dirección de Obras haga un estudio al respecto.

El señor Barría dice que esta calle tiene mucho tráfico, especialmente de vehículos y es necesario habilitarla construyendo un puente.

El señor Alcalde contesta que la construcción del puente había quedado en suspenso por lo elevado del costo.

El señor Barría es de opinión que se construya el puente aunque sea provisorio.

El señor Carrasco es de parecer que debe construirse el puente en definitiva, pues considera que uno provisorio no duraría el tiempo suficiente.

El señor Alcalde dice que los gastos para un puente provi-

sorio serian de \$ 50.000.— a \$ 60.000.— y uno definitivo costaria alrededor de \$ 300.000.— y es de opinión se acuerde construir el puente en forma definitiva, para lo cual podría solicitarse de la Dirección General de Pavimentación aporte el 50% del gasto total de la obra y pedir a la Dirección de Obras Municipales haga un estudio completo para la construcción de un puente definitivo.

Así se acuerda por unanimidad.

SUBVENCION PROFESORES ESCUELAS TALLERES.—

El señor Barriá manifiesta que en el presupuesto municipal no figura consultado una subvención para la Escuela Taller N° 58, y solicita se le ayude para el financiamiento de su desarrollo, pues en esta Escuela van más de cien jóvenes a perfeccionarse en conocimientos prácticos para poder ganarse el sustento diario.

El señor González dice estar en conocimiento de la labor que desarrolla la Escuela N° 58, la cual recibe alumnos de todas edades, no así la Escuela Taller "Quezada Acharán", que tan sólo recibe a los que tengan 16 años.

El señor Carrasco reconoce que la Escuela N° 58 tiene más facilidades para el obrero, pero tiene conocimiento que la Escuela "Quezada Acharán" ha abierto un curso nocturno.

El señor Alcalde es de opinión de solicitar antecedentes a los directores de estas Escuelas sobre las facilidades que se dan para su ingreso y la forma de financiamiento con que cuentan.

Así se acordó por unanimidad.

COOPERATIVA PARA LOS OBREROS MUNICIPALES.—

El señor Rubio se refiere a la situación económica del obrero Municipal y solicita que la Municipalidad estudie la manera de conseguir por intermedio de las casas comerciales facilidades para la compra de los artículos de primera necesidad con descuentos, significando para el obrero un ahorro que puede invertir para las necesidades más urgentes.

El señor Alcalde dice que la situación actual es igual para todos los obreros de la región. Hace ver la conveniencia de que los obreros municipales formen una Cooperativa por medio de la cual podrían conseguir a un precio más bajo las mercaderías, proponiéndole se le comuniquen a la Unión de Obreros Municipales esta iniciativa. Así se acuerda por unanimidad.

MEDICO OCULISTA.—

El señor Barriá manifiesta que en sesiones anteriores se había hablado sobre la manera que debía adoptar la Municipalidad con motivo del alejamiento del oculista doctor Borgoño y pregunta qué se hizo al efecto.

El señor Alcalde dice que se había formado una comisión que informara al respecto, pero esta renunció por considerar que la Municipalidad nada podía hacer al efecto.

El señor Barriá dice que por lo menos esta comisión debía haber informado al respecto.

Contesta el señor Alcalde que como él está en antecedentes sobre esta materia, traerá en una próxima sesión los antecedentes de la labor de esta comisión.

ARREGLO CALLE MEJICANA.—

El señor Barriá manifiesta que hay una solicitud de los vecinos de la Calle Mejicana sobre relleno y quiere saber el trámite que se le ha dado.

Contesta el señor Alcalde que está para su informe en la Dirección de Obras Municipales y que en una próxima sesión da cuenta del resultado.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.

CONFORME CON SU ORIGINAL. — MANUEL UTEAU VERDUGO, Secretario Suplente.